

I. Disposiciones generales

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 18 de noviembre de 2008, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la que se establece la organización y el currículo de la Formación inicial para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 04/05/2006), en su artículo 68.1, establece que las personas adultas que quieran adquirir las competencias y conocimientos correspondientes a la educación básica contarán con una oferta adaptada a sus condiciones y necesidades.

La Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, en su artículo 73 establece que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia compartida en enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, que, en todo caso, incluye la ordenación del sector de la enseñanza y de la actividad docente y educativa, su programación, inspección y evaluación; el establecimiento de criterios de admisión a los centros sostenidos con fondos públicos para asegurar una red educativa equilibrada y de carácter compensatorio; la promoción y apoyo al estudio; la formación y el perfeccionamiento del personal docente; la garantía de la calidad del sistema educativo, y la ordenación, coordinación y descentralización del sistema universitario de Aragón con respeto al principio de autonomía universitaria.

El Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación secundaria obligatoria (BOE 5/01/2007), en su disposición adicional primera establece una oferta adaptada a las condiciones y necesidades de las personas adultas con el fin de que puedan adquirir las competencias y conocimientos de la Educación Secundaria Obligatoria.

Por otro lado, la Orden de 9 de mayo de 2007 del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación secundaria obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad autónoma de Aragón («Boletín Oficial de Aragón» 01/06/2007), en su disposición adicional cuarta referida a la Educación de Personas Adultas, establece una oferta adaptada a las necesidades de las personas adultas para que adquieran las competencias y conocimientos correspondientes a la Educación secundaria obligatoria.

Esta disposición adicional queda desarrollada por la Orden de 2 de julio de 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, que establece la organización y el currículo de la Educación secundaria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Aragón («Boletín Oficial de Aragón», 22/07/08). En su Disposición adicional quinta determina que el Departamento competente en materia educativa, elaborará el currículo y organizará las enseñanzas de Formación inicial para personas adultas desde la iniciación a la lectoescritura y cálculo hasta el nivel requerido para cursar con aprovechamiento las enseñanzas objeto de esta Orden con el fin de facilitar el acceso a la Educación secundaria para personas adultas a aquella población que por su madurez o formación, no posea el nivel de competencia requerida.

Asimismo, el Decreto 29/2004, de 10 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, modificado por el Decreto 151/2004, de 8 de junio, atribuye al mismo el ejercicio de las funciones y servicios que corresponden a la Comunidad autónoma en materia de enseñanza no universitaria y, en particular, en su artículo 1.2 g), la aprobación, en el ámbito de la Comunidad autónoma de Aragón, del currículo de los distintos niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades del sistema educativo, del que forman parte, en todo caso, las enseñanzas comunes fijadas por el Estado.

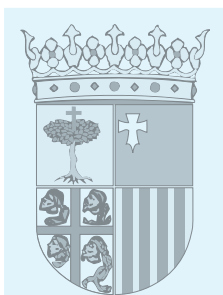
Por tanto, para garantizar el derecho de las personas adultas para acceder a la Educación secundaria para personas adultas, es preciso efectuar la ordenación de la Formación inicial de manera que se puedan organizarse de forma coherente, continuada y progresiva.

En su virtud, visto informe del Consejo Escolar de Aragón de fecha 2 de octubre de 2008, a propuesta de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, dispone:

I. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Definición, objeto y ámbito de aplicación.

1. Se entiende por Formación inicial para personas adultas las enseñanzas dirigidas a aquellas personas que por su madurez o formación no alcanzan un nivel de competencia



curricular que les permita cursar con aprovechamiento las enseñanzas de Educación secundaria para personas adultas. La Formación inicial para personas adultas permite el acceso a la Educación secundaria para personas adultas.

2. En la Comunidad Autónoma de Aragón la Formación inicial y la Educación secundaria para personas adultas, constituyen las Enseñanzas básicas para personas adultas de acuerdo con en el artículo 68.1 de la Ley Orgánica de Educación.

3. Esta Orden tiene por objeto aprobar el currículo y establecer la organización de la Formación inicial para personas adultas en la Comunidad autónoma de Aragón.

4. El currículo de Formación inicial para personas adultas que se inserta en el Anexo I de la presente Orden, se aplicará en todos los centros educativos autorizados de la Comunidad Autónoma de Aragón a partir del curso 2008/09.

Artículo 2. Principios generales

1. Estas enseñanzas tienen como finalidad facilitar el acceso de las personas adultas a la Educación Secundaria para personas adultas.

2. La Formación inicial para personas adultas se organiza en dos niveles: Primer y Segundo nivel. Estas enseñanzas, de duración flexible, podrán organizarse en al menos dos cursos académicos en función de las necesidades del alumnado y de sus ritmos de aprendizaje.

3. Para el acceso a estas enseñanzas se tendrán en cuenta los aprendizajes previos adquiridos por las personas adultas a través de la experiencia, los procesos no formales de enseñanza o la superación de cursos autorizados por la Administración educativa.

4. Estas enseñanzas priorizarán la adquisición de aprendizajes funcionales que permitan a las personas que las cursen seguir aprendiendo, contribuyendo a la adquisición de las competencias básicas.

5. Estas enseñanzas prestarán una atención especial a la orientación educativa, laboral y ciudadana, con el fin de facilitar que las personas adultas puedan continuar sus estudios, acceder al trabajo y promocionar profesionalmente e integrarse de forma activa en la sociedad.

Artículo 3. Fines de la Formación inicial para personas adultas.

1. La Formación inicial para personas adultas tendrá como finalidad que las personas adultas que cursen estas enseñanzas adquieran un nivel inicial de las competencias básicas mediante el desarrollo de múltiples capacidades cognitivas, afectivoemocionales, de relación interpersonal, de inserción social y de carácter moral y cívico.

2. Las personas adultas que cursen estas enseñanzas adquirirán los elementos básicos de la cultura en un nivel inicial, en los aspectos lingüístico, matemático, humanístico, estético, artístico, científico y tecnológico. Se dedicará una atención prioritaria a la lectura y a la escritura, así como a la resolución de problemas de la vida cotidiana.

3. Estas enseñanzas han de favorecer la participación social, la mejora de la autoestima y la integración social, con la finalidad de mejorar la calidad de vida.

II. ORDENACIÓN DEL CURRÍCULO

Artículo 4. Elementos del currículo

1. A los efectos de lo dispuesto en esta Orden, se entiende por currículo de la Formación inicial para personas adultas al conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación que han de regular la práctica docente y las actividades de aprendizaje orientándolas hacia el desarrollo integral de las capacidades del alumnado de estas enseñanzas.

2. El currículo de la Formación inicial se organizará en dos niveles. La superación de estos dos niveles permitirá desarrollar las competencias básicas que le permitan acceder a la Educación secundaria para personas adultas.

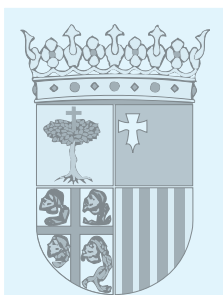
3. El currículo de la Formación inicial para personas adultas se concretará y desarrollará en los centros docentes autorizados teniendo en cuenta las características del alumnado y su entorno.

Artículo 5. Objetivos generales de la Formación inicial para personas adultas.

1. La Formación inicial para personas adultas contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan alcanzar los siguientes objetivos:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Favorecer las actitudes de autoestima, valoración personal, sentido crítico, iniciativa personal, interés y creatividad, reforzando las actitudes positivas.



c) Conocer y valorar los elementos culturales que permitan una ciudadanía consciente y libre, posibilitando la realización personal, actuando como soporte de nuevos y futuros aprendizajes a lo largo de la vida.

d) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, favoreciendo actitudes solidarias y tolerantes, evitando perjuicios y el rechazo de género, etnia, clase, deísmo, lengua, creencia y otros caracteres.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana para desarrollarse autónomamente y poder obtener y seleccionar información utilizando las diferentes fuentes en las que se encuentra, tratarla de forma autónoma y crítica y transmitirla de manera organizada e inteligible.

f) Comprender y expresar mensajes sencillos en una lengua extranjera.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de la vida cotidiana.

h) Conocer, apreciar y valorar las posibilidades culturales, sociales y medioambientales del entorno, consideradas como bienes para la construcción del bienestar social y personal, adquiriendo capacidades de intervención en su desarrollo y su conservación, con especial atención a la Comunidad de Aragón.

i) Iniciarse en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando un espíritu crítico.

j) Promover la salud personal, mediante el conocimiento de hábitos y comportamientos preventivos para favorecer el desarrollo personal y social. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, la alimentación, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora

k) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de accidentes.

Artículo 6. Competencias básicas.

1. En el currículo de la Formación inicial para personas adultas se ha incorporado el desarrollo de las siguientes competencias básicas según la recomendación del Parlamento y el Consejo europeo:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia matemática
- Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.
- Tratamiento de la información y competencia digital.
- Competencia social y ciudadana.
- Competencia cultural y artística.
- Competencia para aprender a aprender.
- Autonomía e iniciativa personal.

2. El currículo establecido por el Departamento competente en materia educativa del Gobierno de Aragón, así como la concreción del mismo que los centros realicen en el Proyecto curricular incluido en su Proyecto educativo, se orientará a facilitar el desarrollo de dichas competencias.

3. La organización y funcionamiento de los centros, las actividades docentes, las formas de relación que se establezcan entre los integrantes de la comunidad educativa y las actividades complementarias y extraescolares facilitarán también el desarrollo de las competencias básicas.

Artículo 7. Organización de la Formación inicial para personas adultas

1. La Formación inicial para personas adultas se organiza en dos niveles

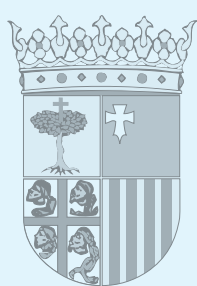
a) Primer nivel o de adquisición de las destrezas básicas de lecto-escritura y cálculo elemental. En este nivel los contenidos se desarrollarán de forma globalizada.

b) Segundo nivel o de consolidación de las destrezas y competencias básicas. Este nivel se distribuye en tres ámbitos: Ámbito de Comunicación, Ámbito Social y Ámbito Científico-tecnológico.

2. Los Centros educativos autorizados para impartir estas enseñanzas determinarán su organización en el Proyecto curricular en función de las necesidades y características del alumnado.

3. Estas enseñanzas podrán cursarse únicamente en la modalidad presencial.

4. El Primer nivel se organizará con una distribución horaria semanal entre 6 y 10 horas. El Segundo nivel se organizará en 10 sesiones semanales distribuidas de la siguiente manera: 4 sesiones para el Ámbito de Comunicación, 2 para el Ámbito Social y 4 para el Ámbito



Científico-tecnológico; en este Segundo nivel, las sesiones tendrán una duración entre 45 y 60 minutos.

5. El profesorado que imparta las enseñanzas de Formación inicial para personas adultas será el previsto por el artículo 93 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

6. El Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón facilitará al profesorado que imparta estas enseñanzas la formación didáctica necesaria.

Artículo 8. Principios metodológicos generales

Con la finalidad de orientar la práctica docente de la Formación inicial para personas adultas en el desarrollo del currículo establecido para la Comunidad Autónoma de Aragón, se señalan los siguientes principios metodológicos de carácter general, válidos para todos los niveles de estas enseñanzas:

a) Los procesos de enseñanza y aprendizaje tendrán a un enfoque globalizador, de modo que permitan la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado y en las diferentes situaciones de los procesos de enseñanza.

b) El alumnado adquiere un papel activo, es quien reelabora sus esquemas de conocimiento, construyendo su propio aprendizaje. El profesorado debe ayudar al alumnado a activar sus conocimientos, de tal manera que le permita establecer relaciones con sus aprendizajes y experiencias y los nuevos contenidos.

c) El papel del profesorado será decisivo para garantizar la funcionalidad de los aprendizajes, a través del desarrollo de las competencias básicas, de tal manera que sea posible la aplicación práctica del conocimiento adquirido.

d) Debe favorecerse el desarrollo de procesos cognitivos, la autorregulación y la valoración del propio aprendizaje. Por ello, será preciso incidir en actividades que permitan la indagación, el planteamiento y resolución de problemas de la vida cotidiana, así como la búsqueda, selección y procesamiento de la información.

e) Las tecnologías de la información y la comunicación han de constituir una herramienta cotidiana en las actividades de enseñanza y aprendizaje, como instrumento de trabajo para explorar, analizar e intercambiar información.

f) La diversidad de capacidades, motivaciones e intereses del alumnado requiere la formulación de un currículo flexible, capaz de dar respuesta a la diversidad. Por ello, la concreción del currículo permitirá incorporar procedimientos y contextualizaciones diversas, de acuerdo al colectivo al que vaya dirigido.

III. VALORACIÓN INICIAL, ORIENTACIÓN Y TUTORÍA

Artículo 9. Valoración inicial del alumnado

1. La valoración inicial del alumno tiene como finalidad su adscripción a cualquiera de los niveles de la Formación Inicial para personas adultas, en base a sus conocimientos y destrezas.

2. El Departamento de Orientación u órgano al que corresponda en cada centro educativo establecerá el procedimiento adecuado para poder reconocer los aprendizajes adquiridos anteriormente por el alumnado.

3. La valoración inicial de alumnado será realizada por equipo de profesores de estas enseñanzas, de acuerdo con los criterios establecidos en el Plan de orientación y acción tutorial del centro.

Artículo 10. Orientación y tutoría

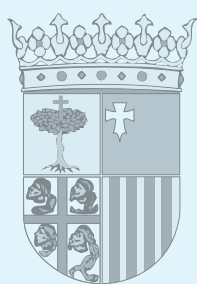
1. La tutoría y la orientación, que recibirán una especial atención en estas enseñanzas, irán dirigidas al desarrollo integral y equilibrado de todas las capacidades del individuo, así como a su orientación personal, académica y profesional.

2. La función orientadora y tutorial se incorporará de manera integrada al propio proceso de desarrollo del currículo, formando parte de la actividad docente. Para su planificación y aplicación, los centros, con la implicación de todo el profesorado y con el asesoramiento del Departamento de orientación u órgano docente al que compete, elaborarán un Plan de orientación y acción tutorial que incorporarán al Proyecto curricular de estas enseñanzas.

3. Cada grupo de alumnos tendrá su correspondiente profesor tutor, que velará por la atención personalizada del alumnado, por el seguimiento del grupo y por la coordinación de todos los docentes que intervienen en la actividad pedagógica del mismo, así como las tareas de mediación entre alumnado y profesorado.

4. La orientación educativa, presente en los dos niveles de la Formación inicial para personas adultas, adquirirá especial importancia en los siguientes momentos concretos:

a) Al comienzo de las enseñanzas, con el proceso de valoración inicial del alumnado. Asimismo recibirá información sobre la organización de estas enseñanzas con el fin de que cada



persona adulta elabore su propio itinerario personal de acuerdo con sus características personales y disponibilidad horaria.

b) Al término de estas enseñanzas, el profesor tutor, con el asesoramiento del Departamento de orientación u órgano al que corresponda en el Centro, emitirá un informe a fin de orientar al alumno sobre las opciones y posibilidades existentes para su futuro académico, profesional y personal participativo. Este informe tendrá carácter confidencial y no vinculante y se elaborará de acuerdo con el modelo establecido en el Proyecto Curricular de estas enseñanzas.

IV. EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN

Artículo 11. Evaluación de los aprendizajes y de los procesos de enseñanza

1. La evaluación de los aprendizajes tendrá por objeto la valoración del progreso alcanzado por el alumnado en el desarrollo de las competencias básicas y en el grado de dominio de los conocimientos adquiridos, así como el establecimiento de pautas y criterios para la mejora de la enseñanza, la concreción y desarrollo de los currículos y la atención a la diversidad.

2. La evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado será continua, global y formativa y tendrá en cuenta el progreso del alumnado. Asimismo valorará los procesos de autoevaluación y coevaluación y cuanta información proporcione cualquier tipo de actividad.

3. El carácter continuo de la evaluación y la utilización de técnicas, procedimientos e instrumentos diversos para llevarla a cabo deberán permitir la constatación de los progresos realizados por el alumno, teniendo en cuenta su particular situación inicial y atendiendo a la diversidad de capacidades, actitudes, ritmos y estilos de aprendizaje. Asimismo, debido a su carácter formativo, la evaluación deberá servir para orientar los procesos de enseñanza-aprendizaje que mejor favorezcan la consecución de los objetivos educativos.

4. Con el fin de garantizar el derecho que asiste al alumnado a que su rendimiento escolar sea valorado con criterios de plena objetividad, los centros darán a conocer los contenidos y criterios mínimos exigibles para obtener una valoración positiva en los dos niveles que integran el currículo.

5. La evaluación se llevará a cabo considerando los diferentes elementos del currículo. Los criterios de evaluación de los niveles serán referente fundamental para valorar el grado de desarrollo de las competencias básicas y la consecución de los objetivos.

6. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de apoyo educativo. Estas medidas se adoptarán tan pronto como se detecten las dificultades en el alumnado.

7. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente. Igualmente serán objeto de evaluación por parte del profesorado y de los equipos docentes del Centro, el Proyecto curricular, las programaciones didácticas y el desarrollo del currículo, con la finalidad de adecuarlos a las necesidades y características del alumnado y del contexto del centro.

Artículo 12. Sesiones de evaluación

1. El equipo docente, constituido por el profesorado de un grupo de alumnos, coordinado por el profesor tutor, actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones que resulten del mismo, en el marco que el Centro tenga establecido para estas enseñanzas.

2. A lo largo de cada curso escolar se realizarán para cada grupo de alumnos al menos tres sesiones de evaluación, sin contar con la evaluación inicial, dentro del periodo lectivo, sin perjuicio de lo que, a estos efectos, los centros docentes puedan recoger en sus propios Proyectos curriculares, haciendo coincidir la última con la evaluación final.

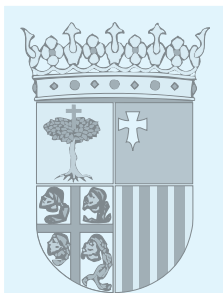
3. El tutor de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones de evaluación, en la que se harán constar los acuerdos y decisiones adoptadas. La valoración de los resultados derivados de estos acuerdos y decisiones constituirán el punto de partida para la siguiente sesión de evaluación.

4. En las sesiones de evaluación se acordará también la información que se proporcionará al alumnado sobre sus aprendizajes, así como las sugerencias y recomendaciones para superar las dificultades.

5. En la evaluación final, se valorará el progreso global de cada alumno y se expresarán los resultados en los términos superado, pendiente de superar o BAJA, tanto para el Primer como para el Segundo Nivel.

Artículo 13. Documentos de evaluación

1. Los documentos de evaluación para la Formación inicial para personas adultas serán el expediente académico, las actas de evaluación final y el historial académico del alumno.



2. Cuando el alumnado sea matriculado en el centro, se le asignará un número de registro de matrícula y un número de expediente. El número de registro de matrícula constará de seis dígitos, cuando el número asignado no alcance a seis dígitos se completará con tantos ceros como se necesite. El número de expediente que estará constituido por el código de centro seguido del número de registro de matrícula.

3. El expediente académico del alumnado se cumplimentará siguiendo el modelo que se inserta en el Anexo II a. de la presente Orden.

4. Las actas de evaluación final para cada uno de los niveles, recogerán los resultados de evaluación y se realizarán siguiendo el modelo que se inserta en el Anexo II b de la presente Orden.

5. A partir de los datos consignados en las actas, se elaborará un informe de los resultados, de acuerdo al modelo determinado en el Anexo II c de esta Orden, que se incluirá en el Documento de Organización del Centro. Una copia del mismo será remitida a la Inspección de educación correspondiente, en el plazo de los 10 días siguientes a la finalización del proceso de evaluación extraordinaria del alumnado.

6. El historial académico de Formación inicial para personas adultas es el documento acreditativo de los estudios superados destinado al alumnado que, no habiendo concluido estas enseñanzas, se traslade a otro centro. Se ajustará al modelo que se incluye en el Anexo II d de la presente Orden.

7. Los centros en los que se imparta la Formación inicial para personas adultas, serán los responsables de la guarda y custodia de los documento oficiales de evaluación.

8. Los documentos de evaluación podrán ser sustituidos por sus equivalentes en soporte informático, de acuerdo con lo que establezca el Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Artículo 14. Certificación

1. El alumnado que haya superado el Primer o Segundo Nivel recibirá el Certificado de superación de las enseñanzas de Formación inicial de personas adultas siguiendo el modelo que se inserta en el Anexo II d de la presente Orden.

V. AUTONOMÍA PEDAGÓGICA DE LOS CENTROS.

Artículo 15. Planteamientos institucionales

1. La autonomía pedagógica de los centros educativos se desarrollará a través de la elaboración, aprobación, aplicación, seguimiento y evaluación de los documentos institucionales que configuran la propuesta educativa de los centros de Educación de personas adultas de Aragón.

2. Los centros docentes desarrollarán y completarán este currículo, adaptándolo a las características del entorno y a las necesidades y disponibilidades del alumnado. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.

3. Los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, planes de trabajo o formas de organización curricular en los términos que establezca el Departamento competente en materia educativa.

Artículo 16. Proyecto curricular

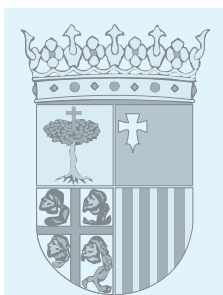
1. La Comisión de coordinación pedagógica o, en su caso, el órgano de coordinación didáctica que corresponda, supervisará la elaboración o la revisión del Proyecto curricular de Formación inicial para personas adultas, incluido en el Proyecto educativo del centro, de acuerdo con el currículo de Formación inicial para personas adultas de la Comunidad Autónoma de Aragón y los criterios establecidos por el claustro de profesores. En el proceso de reflexión y discusión, el equipo directivo, o el órgano de gobierno que corresponda, promoverá la participación del conjunto de profesorado que impartan estas enseñanzas en el centro.

2. Todas las decisiones adoptadas en relación con el Proyecto curricular deberán orientarse a facilitar la adquisición de las competencias básicas y la consecución de los objetivos de los niveles. El Proyecto curricular de las enseñanzas de Formación inicial para personas adultas incluirá:

a) Las directrices y las decisiones generales siguientes:

—La adecuación de los objetivos generales de la Formación inicial para personas adultas al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características del alumnado, teniendo en cuenta lo establecido en el Proyecto educativo del centro.

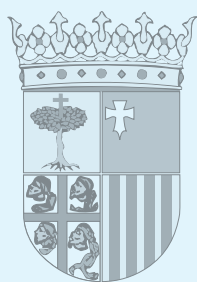
— Las decisiones de carácter general sobre metodología, recursos didácticos, los criterios para el agrupamiento del alumnado y para la organización espacial y temporal de las actividades.



- Los criterios generales para la temporalización de estas enseñanzas.
 - Las orientaciones para incorporar la educación en valores democráticos a través de los distintos niveles.
 - Las estrategias de animación a la lectura y el desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita en cada uno de los niveles.
 - Los criterios para el inicio en el aprendizaje de lenguas extranjeras.
 - Los criterios, procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes.
 - Los criterios para diseñar las actividades de orientación y refuerzo encaminadas a superar las dificultades detectadas en el aprendizaje.
 - Los criterios para evaluar y, en su caso, revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente.
 - Las directrices generales para la elaboración de las programaciones didácticas.
 - Los criterios y estrategias para la coordinación entre los niveles de la Formación inicial para personas adultas y la Educación secundaria para personas adultas.
 - b) El Plan de orientación y de acción tutorial.
 - c) El Plan de integración curricular de las tecnologías de la información y comunicación.
 - d) Las programaciones didácticas de los Departamentos didácticos u órganos docentes que corresponda, reguladas en el artículo 17 y 18 de la presente Orden.
3. El Claustro de profesores aprobará el Proyecto curricular y cuantas modificaciones se incorporen al mismo.
4. En aquellos centros donde se cursen otras enseñanzas de Educación de personas adultas, el Proyecto curricular de Formación inicial para personas adultas, habrá de insertarse en un Proyecto curricular de centro que recoja de manera integrada y coordinada los niveles que se impartan en el mismo.
5. La Inspección educativa, los servicios educativos externos y el Departamento de orientación u órgano docente al que competa, prestarán apoyo y asesoramiento a los órganos de coordinación docente y al profesorado para la revisión del Proyecto curricular, las programaciones didácticas y los planes, programas, medidas y estrategias contenidas en el mismo.

Artículo 17. Programaciones didácticas

1. Los distintos departamentos de coordinación didáctica, u órganos docentes que correspondan, tomando como referencia el Proyecto curricular, desarrollarán el currículo establecido en la presente Orden mediante las programaciones didácticas de cada uno de los niveles. Se considerarán los principios metodológicos generales establecidos en esta Orden, la contribución a la adquisición de las competencias básicas y la educación en valores democráticos.
2. Las programaciones didácticas son los instrumentos de planificación curricular específicos para cada nivel. Corresponde al profesorado la adecuación de dichas programaciones a las características específicas del alumnado que le haya sido encomendado.
3. Las programaciones didácticas de cada departamento u órgano docente al que corresponda incluirán, necesariamente, los siguientes aspectos para cada uno de los niveles:
- Los objetivos de cada nivel.
 - La contribución de los diferentes niveles a la adquisición de las competencias básicas.
 - La organización y secuenciación de los contenidos de cada uno de los niveles.
 - La incorporación de la educación en valores democráticos como contenido de cada nivel.
 - Los contenidos y criterios de evaluación para cada uno de los niveles.
 - Los procedimientos e instrumentos de evaluación para cada uno de los niveles.
 - Los criterios de calificación que se vayan a aplicar en cada uno de los niveles.
 - Estrategias para desarrollar procesos globalizados de enseñanza aprendizaje.
 - Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los materiales curriculares y libros de texto para uso del alumnado.
 - Las estrategias de animación a la lectura y el desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita.
 - Las medidas necesarias para la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en los distintos niveles.
 - Las actividades de orientación y refuerzo encaminadas a superar las dificultades detectadas en el aprendizaje.
 - Las actividades complementarias y extraescolares programadas por el departamento u órgano docente al que competan estas enseñanzas, de acuerdo con el Programa anual de actividades complementarias y extraescolares establecidas por el centro.
4. El profesorado desarrollará su actividad docente conforme a lo establecido en el Proyecto curricular y en las programaciones didácticas de los departamentos u órgano docente al que competan estas enseñanzas, mediante su adecuación, a través de unidades didácticas o proyectos, a las características del alumnado de cada grupo.



Artículo 18. Desarrollo del currículo

1. El Departamento competente en materia educativa fomentará la elaboración de materiales que favorezcan el desarrollo del currículo a través del trabajo en equipo del profesorado, facilitando su difusión entre los centros educativos de la Comunidad autónoma.

2. Asimismo, impulsará la formación permanente del profesorado como proceso de desarrollo profesional vinculado al diseño, aplicación y evaluación de prácticas docentes colaborativas, considerando el centro educativo como unidad básica de formación y de desarrollo curricular.

Disposiciones adicionales

Primera. Recursos humanos

El Departamento competente en materia educativa dotará a los centros sostenidos con fondos públicos de los recursos humanos y materiales pertinentes para atender las necesidades derivadas de sus proyectos curriculares.

Segunda. Experimentación e innovación educativa

1. El Departamento competente en materia de educación, favorecerá procesos de innovación y experimentación educativa, encaminados a desarrollar adecuaciones del currículo y modelos flexibles de organización escolar que respondan a las necesidades del alumnado y al contexto del centro.

2. El Departamento competente en materia educativa regulará los procedimientos por los que se podrán autorizar los programas de experimentación e innovación educativa referidos en el punto anterior.

Tercera. Materiales curriculares y libros de texto

1. Los departamentos didácticos o, en su caso, los órganos de coordinación didáctica de los centros docentes tendrán autonomía para elegir los materiales curriculares y libros de texto que se vayan a utilizar en cada nivel. Tales materiales deberán adaptarse al currículo establecido y al concretado en el propio centro.

2. Los materiales curriculares y libros de texto adoptados deberán reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales, así como los principios y valores establecidos en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (BOE 29/12/2004)

Cuarta. Supervisión y asesoramiento

1. Los Servicios Provinciales del Departamento competente en materia educativa establecerán los procesos de asesoramiento necesarios para aplicar en los centros educativos lo establecido en el presente Orden.

2. La Inspección educativa realizará los procesos de supervisión necesarios para el debido cumplimiento de lo establecido en esta Orden.

Disposición transitoria

Primera. Implantación

La implantación de las enseñanzas de Formación inicial para personas adultas derivadas de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y la simultánea extinción de las correspondientes a la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, se efectuará en el curso 2008-09.

Segunda. Revisión de proyecto curricular

Los centros docentes dispondrán de un periodo de dos cursos escolares para revisar el Proyecto curricular y adecuar las programaciones didácticas a lo dispuesto en esta Orden.

Disposiciones finales

Primera. Facultad de aplicación

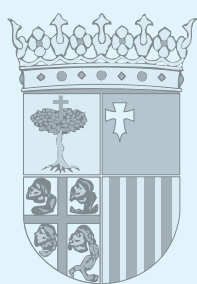
Se faculta a los órganos directivos del Departamento competente en materia educativa para dictar, en el ámbito de sus respectivas competencias, cuantas resoluciones sean necesarias para aplicación y ejecución de lo establecido en esta Orden.

Segunda. Entrada en vigor

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón» y su aplicación se efectuará en el curso académico 2008-09.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2008.

**La Consejera de Educación, Cultura y Deporte,
MARÍA VICTORIA BROTO COSCULLUELA**



CURRÍCULO: FORMACIÓN INICIAL PARA PERSONAS ADULTAS

ANEXO I – FIPA INTRODUCCIÓN

Los continuos cambios que estamos viviendo en la sociedad actual, los procesos de globalización, la multiculturalidad, el espectacular desarrollo de las tecnologías y su influencia en todos los ámbitos de nuestra vida, exigen a los sistemas educativos una revisión continua, que ajuste sus respuestas a las necesidades de formación permanente de las personas adultas.

En este contexto, la formación básica para personas adultas tiene como finalidad desarrollar las capacidades para la construcción de conocimientos y fomentar la participación en la vida social, adquiriendo las competencias básicas necesarias para desenvolverse en ella. La información y el conocimiento se convierten, de este modo, en los instrumentos fundamentales para actuar en los diferentes entornos que conforman la realidad vital más inmediata de las personas. Se trata de acentuar la importancia de aprendizajes imprescindibles, considerados desde una perspectiva integradora y enfocados a su utilización en la vida cotidiana, a través del desarrollo de las competencias básicas, lo que viene denominándose «conocimiento en acción».

Entendemos una competencia como un saber que se aplica, susceptible de adecuarse a diversos contextos, que abarca conocimientos, procedimientos y actitudes. Las competencias constituyen uno de los elementos del currículo conjuntamente con los objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación. Como norma, cada una de las áreas ha de contribuir al desarrollo de diferentes competencias y, a su vez, cada una de las competencias básicas se alcanzará como consecuencia del trabajo en varias áreas o materias, facilitando su aplicación en una amplia variedad de situaciones.

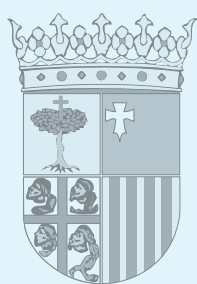
En esta etapa educativa, la persona adulta se postula como el eje esencial en el proceso del aprendizaje, debiendo concienciarse de la necesidad del aprendizaje permanente a lo largo de la vida, imprescindible para la adquisición y actualización de conocimientos que permitan el desarrollo personal, la promoción profesional y la integración social, desde el ejercicio de una ciudadanía responsable y el desarrollo de las competencias básicas en el aprendizaje permanente, a partir de los principios recogidos en el documento «Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006».

La estructura curricular se articula de modo globalizado en el Nivel I o de adquisición de las destrezas básicas de lecto-escritura y cálculo elemental y en torno a tres ámbitos de conocimiento, en el Nivel II o de consolidación de las destrezas y competencias básicas, con carácter interdisciplinar: Ámbito Científico-Tecnológico, Ámbito de la Comunicación y Ámbito Social. La superación de los mismos permitirá el acceso a la educación secundaria para personas adultas o a otros planes educativos y cuyo desarrollo estará marcado por la progresión del adulto, no estableciendo tiempos máximos en la consecución de las competencias básicas.

Esta organización del currículo trata de facilitar un planteamiento adaptado y más integrado en los programas educativos que se desarrollan en los Centros, marcados por la flexibilidad y apertura a través de la concreción y adaptación a las necesidades particulares, secuenciando los niveles según sea oportuno y delimitando los contenidos, las orientaciones metodológicas y los criterios de evaluación. De este modo, los Centros y el profesorado juegan un papel activo en la determinación del currículo por lo que dentro de su autonomía pedagógica, el proyecto curricular de esta etapa determinará el diseño de intervención educativa. En esta misma línea, debe atenderse la propia realidad aragonesa, como componente cultural diferenciador y, a la vez, integrador dentro del contexto del propio proceso formativo.

Las orientaciones metodológicas para la Formación inicial para personas adultas se inspiran en las características del aprendizaje de las personas adultas y las formas más idóneas con las que construyen los conocimientos. Deben tenerse en cuenta las experiencias y los conocimientos previos adquiridos por la persona adulta, ya sean formales, no formales o informales.

Los contenidos se organizan integrando los específicos de cada ámbito y los relativos a la educación en valores, teniendo como referencia el espacio europeo de ciudadanía, priorizando las actitudes a los conocimientos concretos para evitar el analfabetismo de retorno. Finalmente, en los dos niveles se incorporan los contenidos relativos a la adquisición de competencias básicas digitales, mediante el conocimiento y uso elemental de las tecnologías de la información y de la comunicación, junto a otras herramientas, instrumentos y recursos tecnológicos de uso cotidiano y como recurso didáctico en el proceso del aprendizaje.



Por otra parte, en una sociedad globalizada, donde la información y la movilidad de la ciudadanía serán esenciales, se hace imprescindible la adquisición de competencias en lenguas extranjeras, que permitirán desarrollar nuevas capacidades comunicativas. Por ello, se incluyen en el nivel II los contenidos de iniciación al conocimiento de un idioma extranjero, de acuerdo con las directrices del Marco Común Europeo de Referencia para el aprendizaje de las lenguas, a modo de introducción en su nivel de usuario básico.

Por último, reseñar que la diversidad es una característica que ha marcado a las personas adultas y sólo puede entenderse potenciando la igualdad de oportunidades y la generalización del acceso a la educación y a la cultura. El currículo plantea la integración total de las minorías, aborda los hechos diferenciales, la multiculturalidad, el tratamiento no sexista y la no discriminación entre iguales, propiciando una educación para todos, real, que ponga en énfasis la función social que, como principio, debe inspirar toda acción y práctica educativa.

COMPETENCIAS BÁSICAS EN EL CURRÍCULO DE LA FORMACIÓN INICIAL PARA PERSONAS ADULTAS

La incorporación de competencias básicas supone un enriquecimiento del modelo actual del currículo que pretende destacar la importancia de aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, considerados desde una perspectiva integradora y enfocados a su utilización en la vida cotidiana. Lo que está en cuestión es la capacidad de estas enseñanzas para proporcionar a la persona adulta el bagaje mínimo de conocimientos, habilidades, actitudes y valores necesarios para situarse en la vida de una manera autónoma y permitir un desarrollo personal y social satisfactorio.

La inclusión de las competencias básicas en el currículo de la Formación inicial para personas adultas tiene varias finalidades. En primer lugar, integrar los diferentes aprendizajes, tanto los formales, como los informales y no formales y, especialmente, los aprendizajes transversales adquiridos a través de la experiencia; en segundo lugar, aplicar dichos aprendizajes, adecuándolos a diferentes situaciones y contextos relevantes y, por último, sentar las bases para que todos tengan garantizado el aprendizaje a lo largo de la vida.

Con el desarrollo del currículo se pretende que el alumnado adulto alcance los objetivos educativos y, consecuentemente, también que adquieran las competencias básicas, aunque no existe una relación unívoca entre la enseñanza de determinadas áreas y el desarrollo de ciertas competencias: cada competencia ayuda a mejorar en todas las áreas del saber, a la vez que todas las áreas colaboran a adquirir una determinada competencia.

La consecución de las distintas competencias debe complementarse con diversas medidas organizativas y funcionales, el fomento de la participación del alumnado y el uso de determinadas metodologías y recursos didácticos. Igualmente, la planificación de las actividades complementarias y extraescolares puede reforzar el desarrollo del conjunto de las competencias básicas.

En el marco de la propuesta realizada por la Unión Europea, se han identificado ocho competencias básicas:

1. Competencia en comunicación lingüística
2. Competencia matemática
3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico
4. Tratamiento de la información y competencia digital
5. Competencia social y ciudadana
6. Competencia cultural y artística
7. Competencia para aprender a aprender
8. Autonomía e iniciativa personal

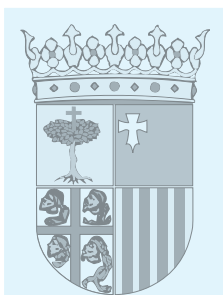
A continuación se recogen la descripción, finalidad y aspectos distintivos de estas competencias y se pone de manifiesto, en cada una de ellas, el nivel considerado básico que debe alcanzar todo el alumnado de manera que su adquisición se realice de forma progresiva y coherente.

Por otro lado, tanto los objetivos como la propia selección de los contenidos buscan asegurar el desarrollo de todas ellas. Los criterios de evaluación, sirven de referencia para valorar el progresivo grado de adquisición.

1. Competencia en comunicación lingüística.

El lenguaje debe ser utilizado como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, de comunicación del conocimiento y de organización del pensamiento, las emociones y la conducta.

Los conocimientos, destrezas y actitudes propios de esta competencia permiten expresar pensamientos, emociones, vivencias y opiniones, así como dialogar, formarse un juicio crítico



y ético, generar ideas, disfrutar escuchando, leyendo o expresándose de forma oral y escrita, lo que contribuye además al desarrollo de la autoestima y de la confianza en sí mismo. Comunicarse y conversar son acciones que establecen vínculos con los demás y con el entorno, y permite acercarse a nuevas culturas, favoreciendo el respeto, en la medida en que se conocen.

El lenguaje, como herramienta de comprensión y representación de la realidad, debe ser instrumento para la igualdad, la construcción de relaciones iguales entre hombres y mujeres, la eliminación de estereotipos y expresiones sexistas.

Leer y escribir permiten buscar, recopilar y procesar información, y ser competente a la hora de comprender, componer y utilizar textos con intenciones comunicativas o creativas diversas. La lectura es, además, fuente de placer, de descubrimiento de otros entornos, idiomas y culturas, de fantasía y de saber, todo lo cual contribuye a su vez a conservar y mejorar la competencia comunicativa.

La comunicación es un saber práctico que han de apoyarse en el conocimiento reflexivo sobre el funcionamiento del lenguaje y sus normas de uso. Implica la capacidad de leer, escuchar, analizar y tener en cuenta opiniones distintas a la propia con sensibilidad y espíritu crítico.

Con distinto nivel de dominio -especialmente en lengua escrita-, esta competencia favorece el acceso a más fuentes de información, comunicación y aprendizaje.

2. Competencia matemática

Consiste en la habilidad para utilizar los números, sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático, tanto para producir e interpretar distintos tipos de información, como para resolver problemas relacionados con la vida cotidiana y con el mundo laboral, lo que aumenta la posibilidad real de seguir aprendiendo a lo largo de la vida, tanto en el ámbito escolar o académico como fuera de él, y favorece la participación efectiva en la vida social.

Asimismo esta competencia implica el conocimiento y manejo de los elementos matemáticos básicos (distintos tipos de números, medidas, símbolos, elementos geométricos, etc) en situaciones reales o simuladas de la vida cotidiana, y la puesta en práctica de procesos de razonamiento que llevan a la solución de los problemas.

La competencia matemática implica una disposición favorable y de progresiva seguridad hacia la información y las situaciones que contienen elementos o soportes matemáticos.

Esta competencia cobra realidad y sentido en la medida que los elementos y razonamientos matemáticos son utilizados para enfrentarse a aquellas situaciones cotidianas que los precisan. Por tanto, la identificación de tales situaciones, la aplicación de estrategias de resolución de problemas y la selección de las técnicas adecuadas para calcular, representar e interpretar la realidad a partir de la información disponible están incluidas en ella. En definitiva, la posibilidad real de utilizar la actividad matemática en contextos tan variados como sea posible.

3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico

Es la habilidad para interactuar con el mundo físico, tanto en sus aspectos naturales como en los generados por la acción humana. Incorpora habilidades para desenvolverse en ámbitos de la vida y del conocimiento muy diversos (salud, actividad productiva, consumo, ciencia, procesos tecnológicos, etc) y para interpretar el mundo.

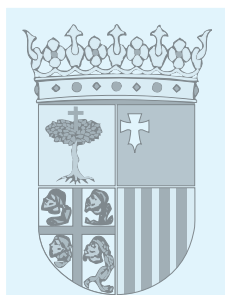
Asimismo, implica ser consciente de la influencia que tienen las personas en el espacio, su asentamiento, su actividad, las modificaciones que introducen y los paisajes resultantes. Supone demostrar espíritu crítico en la observación de la realidad y en el análisis de los mensajes informativos y publicitarios, así como unos hábitos de consumo responsable en la vida cotidiana.

Esta competencia, y partiendo del conocimiento del cuerpo humano y de la naturaleza, permite adoptar una disposición positiva hacia un entorno saludable. De la misma manera, supone considerar la doble dimensión —individual y colectiva— de la salud y mostrar actitudes de responsabilidad y respeto hacia los demás y hacia uno mismo, dando respuesta a las necesidades de la persona y del medio ambiente.

En definitiva, esta competencia supone el desarrollo y aplicación del pensamiento científico-técnico para interpretar la información que se recibe y tomar decisiones en un entorno en el que los avances que se van produciendo tienen una influencia decisiva en la vida personal, la sociedad y el mundo natural.

4. Tratamiento de la información y competencia digital

Esta competencia consiste en disponer de habilidades para buscar y procesar información o transformarla en conocimiento. Incorpora diferentes habilidades en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, utilizando técnicas y estrategias diversas para



acceder a ella según la fuente a la que se acuda y el soporte que se utilice (oral, impreso, audiovisual, digital o multimedia).

Ser competente en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como instrumento de trabajo intelectual incluye utilizarlas en su doble función de transmisoras y generadoras de información y conocimiento.

La competencia digital comporta hacer uso habitual de los recursos tecnológicos disponibles para resolver problemas reales de modo eficiente. Al mismo tiempo, posibilita evaluar y seleccionar nuevas fuentes de información e innovaciones tecnológicas a medida que van apareciendo, en función de su utilidad para acometer tareas u objetivos específicos.

En síntesis, el tratamiento de la información y la competencia digital implican acercar a la persona adulta a procesos autónomos, responsables y críticos, a la vez que tratar y utilizar la información, sus fuentes y las distintas herramientas tecnológicas, valorando lo que representan estos procesos en su mundo personal y sociolaboral.

5. Competencia social y ciudadana

Esta competencia hace posible comprender la realidad social en que se vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural, así como comprometerse a contribuir a su mejora.

Significa entender los rasgos de las sociedades actuales, su creciente pluralidad y su carácter evolutivo, además de demostrar comprensión de la aportación que las diferentes culturas han hecho a la evolución y progreso de la humanidad. En definitiva, mostrar un sentimiento de ciudadanía global compatible con la identidad local.

Asimismo, forman parte fundamental de esta competencia aquellas habilidades sociales que permiten saber que los conflictos de valores e intereses forman parte de la convivencia, resolverlos con actitud constructiva y tomar decisiones con autonomía. Ello supone entender que no toda posición personal es ética si no está basada en el respeto a principios o valores universales como los que encierra la Declaración de los Derechos Humanos.

Implica la valoración de las diferencias a la vez que el reconocimiento de la igualdad de derechos entre los diferentes colectivos, en particular, entre hombres y mujeres. Igualmente, la práctica del diálogo y de la negociación para llegar a acuerdos como forma de resolver los conflictos, tanto en el ámbito personal como en el social.

Por último, forma parte de esta competencia el ejercicio de una ciudadanía activa e integradora reflexionando críticamente sobre los conceptos de democracia, libertad, igualdad, solidaridad, participación y ciudadanía, con particular atención a los derechos y deberes reconocidos en las declaraciones internacionales, en la Constitución Española y en la legislación autonómica.

6. Competencia cultural y artística

Esta competencia supone conocer, apreciar y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute y considerarlas como parte del patrimonio de los pueblos.

Significa también tener conciencia de la evolución del pensamiento, de las corrientes estéticas, las modas y los gustos, así como de la importancia representativa, expresiva y comunicativa que los factores estéticos han desempeñado y desempeñan en la vida cotidiana de la persona y de las sociedades.

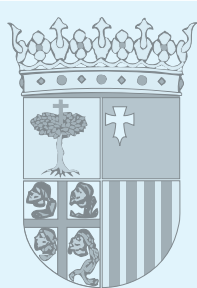
Exige el aprecio de la creatividad en la expresión de ideas, experiencias o sentimientos a través de la música, la literatura, las artes visuales y escénicas, o de las diferentes formas de las llamadas artes populares y valorar la libertad de expresión, el derecho a la diversidad cultural y la importancia del diálogo intercultural.

En resumen, el conjunto de destrezas que configuran esta competencia se refiere tanto a la habilidad para apreciar y disfrutar con el arte y otras manifestaciones culturales, como a aquellas relacionadas con el empleo de algunos recursos de la expresión artística para realizar creaciones propias; implica una actitud abierta, respetuosa y crítica hacia la diversidad de expresiones artísticas y culturales, y un interés por participar en la vida cultural y por contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico.

7. Competencia para aprender a aprender.

Aprender a aprender supone disponer de habilidades para iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuar aprendiendo de manera cada vez más eficaz y autónoma de acuerdo a los propios objetivos y necesidades.

Esta competencia tiene dos dimensiones fundamentales. Por un lado, la adquisición de la conciencia de las propias potencialidades y carencias, lo que comporta desarrollar aquellas capacidades que entran en juego en el aprendizaje, como la atención, la concentración, la memoria, la comprensión y la expresión lingüística, entre otras, y obtener un rendimiento máximo y personalizado de las mismas utilizando distintas estrategias y técnicas: de estudio,



de observación, de trabajo cooperativo, de tareas y de resolución de problemas. Por otro, disponer de un sentimiento de competencia personal, que redundará en la motivación, la confianza en uno mismo y el gusto por aprender.

Todo ello implica el desarrollo de habilidades para obtener información y, muy especialmente, para transformarla en conocimiento propio, relacionando con la propia experiencia personal y sabiendo aplicar los nuevos conocimientos y capacidades en situaciones parecidas y contextos diversos.

Por otra parte, esta competencia requiere plantearse metas e itinerarios alcanzables a corto, medio y largo plazo, elevando los objetivos de aprendizaje de forma progresiva y realista. Hace necesaria, asimismo, la perseverancia en el aprendizaje, desde su valoración como un elemento que enriquece la vida personal y social y que es, por tanto, merecedora del esfuerzo que requiere.

8. Autonomía e iniciativa personal

Esta competencia se refiere a actitudes y valores como la responsabilidad, la perseverancia, y la autoestima, la creatividad, la autocrítica, la capacidad de afrontar los problemas, así como las estrategias de aprender de los errores y de asumir riesgos.

Supone transformar las ideas en acciones; es decir, proponerse objetivos y planificar y llevar a cabo proyectos. Además, analizar posibilidades y limitaciones, conocer las fases de desarrollo de una tarea, planificar, tomar decisiones, actuar, evaluar lo hecho y autoevaluarse, extraer conclusiones y valorar las posibilidades de mejora.

Exige mantener la motivación para lograr el éxito en las tareas emprendidas, con una sana ambición personal, académica y profesional; igualmente, ser capaz de poner en relación la oferta académica, laboral o de ocio disponible con las capacidades, deseos y proyectos personales.

Además, comporta una actitud positiva hacia el cambio, adaptarse constructivamente a ellos, afrontar problemas y encontrar soluciones en cada uno de los proyectos vitales que se emprenden, lo que obliga a disponer de habilidades sociales para relacionarse, cooperar y trabajar en equipo.

NIVEL I DE FORMACIÓN INICIAL PARA PERSONAS ADULTAS: INTRODUCCIÓN.

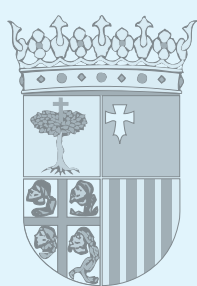
Las enseñanzas correspondientes al nivel I de Formación inicial para personas adultas deben permitir a la población adulta desarrollar las competencias básicas mediante la adquisición de habilidades relativas a la expresión y comprensión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo, así como la formación en valores democráticos, para alcanzar un desarrollo personal, satisfacer las necesidades que se le planteen en su vida cotidiana y comprender la realidad más próxima.

Las competencias básicas, objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación son los elementos constitutivos del currículo que regula el Nivel I de Formación inicial para personas adultas, que el profesorado, en el ejercicio de su autonomía pedagógica, desarrollará en las programaciones didácticas y en su práctica docente, teniendo en cuenta las necesidades y las características del alumnado, así como las directrices contenidas en el Proyecto curricular, como diseño de la intervención educativa.

Las competencias básicas, en el marco de la recomendación de la Unión Europea, identifican aprendizajes que se consideran imprescindibles y su logro no debe tener carácter terminal, ya que se deberán desarrollar a lo largo de las enseñanzas básicas en educación de personas adultas, como proceso de un aprendizaje permanente.

Los objetivos, planteados en términos de capacidades, que se especifican para el nivel I de Formación inicial para personas adultas, están referidos a aspectos básicos, tienen carácter globalizado y no se presentan distribuidos por áreas o módulos, ofreciéndose así la posibilidad de adaptarlos, en cada caso, a las características específicas de los grupos a los que se dirigen estas enseñanzas, y permitir abordarlos al mismo tiempo desde perspectivas diferentes.

Los contenidos que se desarrollarán a lo largo del nivel I de Formación inicial para personas adultas deberán concretarse en el proyecto curricular y adaptarse a realidades concretas, integrando el conocimiento de nuestra propia realidad aragonesa, teniendo como referente último al finalizar el nivel I que las personas adultas habrán alcanzado los objetivos generales que se especifican para este nivel y que contribuirán a desarrollar las capacidades necesarias para acceder al nivel II de Formación inicial para personas adultas. Tendrán especial consideración los aprendizajes de carácter instrumental para la adquisición de otros conocimientos, que permitan al adulto seguir aprendiendo y consiguiendo una progresiva autonomía.



Los criterios de evaluación, que constan de un enunciado y una breve explicación, establecen el tipo y grado de aprendizaje que se espera alcanzar al finalizar el Nivel I de Formación inicial para personas adultas, con referencia a los objetivos y contenidos, y se convierten en referente fundamental para valorar el desarrollo de las competencias básicas.

La metodología de enseñanza es, en amplia medida, responsabilidad de los centros educativos y del profesorado, ahora bien, por considerarlos esenciales para el desarrollo del currículo, se incorporan unos principios metodológicos de carácter general para Nivel I de Formación inicial para personas adultas y unas orientaciones didácticas.

El carácter integral del currículo supone que, dentro del desarrollo de las competencias básicas, en torno a la educación en valores democráticos se incorporen de forma transversal contenidos que nuestra sociedad demanda, tales como la educación para la tolerancia, para la paz, la educación para la convivencia, la educación intercultural, para la igualdad entre sexos, la educación ambiental, la educación para la salud, la educación sexual, la educación del consumidor y la educación vial.

Además, las enseñanzas de Nivel I de Formación inicial para personas adultas estarán dirigidas a favorecer la inserción social de las personas adultas pertenecientes a grupos marginales o con riesgo de exclusión, posibilitando el acceso a nuevos aprendizajes, que faciliten la integración en el medio social, cultural y laboral. Las propias características del alumnado adulto requieren, por otra parte, de una adecuada atención a la diversidad que permita garantizar una educación para todos y, en particular, para aquellos que presentan necesidades específicas de apoyo educativo. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.

Finalmente, es necesario reseñar que con el fin de que la sociedad de la información y el conocimiento esté presente en las aulas de nivel I, se potenciará la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como recurso didáctico para los procesos de enseñanza-aprendizaje.

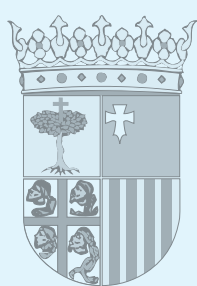
CONTRIBUCIÓN DEL NIVEL I DE FORMACIÓN INICIAL PARA PERSONAS ADULTAS A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

Las enseñanzas de Nivel I de Formación inicial para personas adultas tienen un marcado carácter global, lo que hace que contribuyan en mayor o menor medida al desarrollo de la mayoría de las competencias básicas que se pretenden desarrollar en las Enseñanzas Iniciales para personas adultas.

En cuanto a la competencia en comunicación lingüística, este nivel debe contribuir al dominio de las técnicas instrumentales de lecto-escritura y al aumento significativo de la riqueza de vocabulario. La propia concepción del currículo de este nivel, al poner el énfasis en el uso y aprendizaje de la lectura y la escritura hace evidente su contribución directa al desarrollo de todos los aspectos que conforman la competencia en comunicación lingüística. Cabe también destacar que las estrategias que constituyen la competencia comunicativa se refieren al uso del lenguaje en general, lo que facilita que los aprendizajes que se efectúan sean aplicables a la adquisición de otros aprendizajes. El lenguaje matemático, por otro lado, aporta precisión, facilita el desarrollo de los argumentos y el espíritu crítico; en definitiva, mejora las destrezas comunicativas.

Aportaciones concretas del Nivel I a la adquisición de la competencia lingüística:

- Capacita para interactuar comunicativamente: escuchar y responder de forma ordenada y coherente en distintas situaciones y contextos.
- Permite utilizar el vocabulario básico y ampliar el léxico de forma progresiva.
- Proporciona estrategias de codificación y decodificación de fonemas, signos y símbolos.
- Aportar conocimientos de las reglas funcionales básicas del uso del lenguaje.
- Acerca al conocimiento de otras culturas y a la comprensión de distintas situaciones de comunicación en el mundo actual, desde el respeto a la diversidad lingüística y cultural.
- Incorpora a la expresión oral y escrita, de forma ordenada, el lenguaje y símbolos matemáticos elementales.
- Adquiere vocabulario y expresiones matemáticas sencillas que amplían la percepción y comprensión de su entorno.
- Mejora la expresión escrita transfiriéndola a otros campos del conocimiento.
- Facilita y motiva para narrar historias de la propia vida o cercanas, apoyándose en distintos acontecimientos y experiencias cotidianas.



—Aproxima, a través de la lectura, al conocimiento del patrimonio cultural y de la propia realidad aragonesa.

En la segunda de las competencias básicas, las enseñanzas de Nivel I ofrecen la oportunidad de utilizar herramientas matemáticas en contextos significativos de uso, tales como las operaciones de suma, resta, multiplicación y división, la numeración, u otros instrumentos básicos con lo que contribuye así al desarrollo de la competencia matemática. Consiste en un conjunto de habilidades y actitudes útiles para resolver problemas de la vida cotidiana reales o simulados y del mundo laboral, poniendo en práctica procesos de razonamiento que conduzcan a la solución de problemas o a obtener información, adquiriendo progresiva seguridad y confianza hacia la información y las situaciones que contengan elementos o soportes matemáticos.

En definitiva, que el aprendizaje de los contenidos se dirige a su utilidad para enfrentarse a las múltiples ocasiones en que el alumnado emplea las matemáticas fuera del aula.

Aportaciones concretas del Nivel I a la adquisición de la competencia matemática:

—Contribuye al desarrollo de la competencia de razonamiento matemático.

—Facilita la adquisición de conceptos elementales relacionados con el razonamiento lógico-matemático, mediante las estructuras lingüísticas.

—Establece los mecanismos necesarios de comprensión lectora, previos a la solución o aplicación de operaciones básicas fundamentales, en la resolución de problemas.

—Dota de las estrategias necesarias de observación para interpretar series u otros recursos matemáticos simples.

—Desarrolla el pensamiento lógico y su aplicación a la resolución de problemas y situaciones, en diferentes contextos de la vida cotidiana.

—Agiliza la adquisición del cálculo mental y escrito, utilizando distintos tipos de números y operaciones básicas, encaminadas a encontrar y analizar las posibles soluciones a diferentes situaciones cotidianas.

—Facilita el uso de los símbolos matemáticos conocidos que aparecen en los distintos teclados: móviles, calculadoras, ordenadores y similares.

—Posibilita una mejor comprensión de la realidad a través del conocimiento de sus aspectos cuantificables.

La competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico se va construyendo a través de la apropiación de conceptos que permiten interpretar el mundo físico próximo, elementos y factores visibles del entorno. El aprendizaje de la lectura y la escritura logra una mejor comprensión y una descripción más ajustada del mundo físico, posibilitando la transmisión de informaciones cada vez más precisas sobre aspectos cuantificables del entorno donde se desarrolla la mayor parte de la actividad del alumno.

Aportaciones concretas del Nivel I a la adquisición de esta competencia:

—Facilita la adquisición de vocabulario propio de los principios físicos fundamentales que rigen acontecimientos cotidianos.

—Capacita para la comprensión de textos sencillos relacionados con el mundo físico y natural.

—Desarrolla la capacidad de observación y comprensión de fenómenos naturales de carácter cotidiano.

—Fomenta la capacidad para comprender noticias relacionadas con la interacción del ser humano con el medio natural y concienciarse de la problemática actual del medioambiente.

—Desarrolla la capacidad para exponer ideas orales o elaborar textos cortos relacionados con los problemas de su entorno.

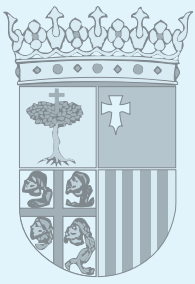
—Fomenta los hábitos saludables necesarios para el mantenimiento, mejora de la salud y de la calidad de vida individual y colectiva.

—Identifica las conductas que contribuyen a actuar de forma coherente y responsable sobre el consumo, el uso de los recursos y de los productos que el medio y la sociedad ofrecen.

—Ayuda a concebir a las personas como una parte activa del medio, así como la responsabilidad de proteger, conservar y mejorar el entorno natural, estudiando algunas causas que alteran su equilibrio.

—Favorece la comprensión de las peculiaridades de los distintos pueblos en función de las características de su hábitat y las condiciones en las que desarrollan sus actividades y, por extensión, de la propia Comunidad Autónoma de Aragón.

El desarrollo curricular del Nivel I contribuye también de forma relevante al Tratamiento de la información y competencia digital. Utilizar la información que los medios de comunicación actuales ponen en nuestras manos requiere un entrenamiento que debe facilitarse. Por otra



parte, se incluyen explícitamente en el área algunos contenidos que conducen a la alfabetización digital, conocimiento tan necesario hoy en día.

La utilización básica del ordenador en el aprendizaje de la lectoescritura, a través de aplicaciones informáticas, contribuye de forma decisiva al desarrollo de esa competencia. Pero, además, los nuevos medios de comunicación digitales que surgen continuamente implican un uso social de la escritura, lo que permite concebir el aprendizaje de la lengua escrita en un marco diferente.

Por último, la utilización de calculadoras y ordenadores desde este ámbito es obviamente una contribución al desarrollo de la competencia digital. Otros medios como los cajeros automáticos, los móviles, las pantallas táctiles... colaboran a una mejora en la integración y adaptación a un medio que nos sorprende, cada día, con nuevos cambios.

Aportaciones concretas del Nivel I a la adquisición de la competencia digital:

—Estimula la motivación para iniciarse en el uso de los nuevos recursos tecnológicos con diferentes fines u objetivos.

—Facilita la participación en entornos de aprendizaje diversos.

—Interpreta de forma adecuada los mensajes de ejecución de actos interactivos sencillos relacionados con aparatos de nueva generación: telefonía móvil, cajeros automáticos y otros similares.

—Facilita el uso de los instrumentos elementales para entender y adaptarse a los diferentes canales de comunicación y a los diversos elementos del entorno de aprendizaje digital, en una sociedad en constante evolución tecnológica.

—Conecta con las herramientas tecnológicas básicas que sirven para relacionar a las personas con la sociedad de la información y comunicación, así como iniciarse en los conocimientos informáticos básicos para desenvolverse en la realidad más inmediata.

—Facilita el uso de recursos digitales para visualizar lugares y aproximarse a paisajes, monumentos o cualquier aspecto medioambiental de interés.

—Contribuye a superar la inseguridad, los nervios, tensión y miedo que produce enfrentarse a los aprendizajes a través de las nuevas tecnologías.

Respecto de la competencia social y ciudadana, las relaciones próximas entre personas adultas suponen el conocimiento y la manifestación de emociones y sentimientos en relación con los demás. Un objetivo del nivel es el desarrollo de actitudes de diálogo, de la asertividad que conlleva el uso de habilidades, de modos, de convenciones sociales para facilitar el bienestar del grupo.

El desarrollo curricular de Nivel I contribuye a la comprensión de la realidad social en la que se vive, concretada en las ciudades y pueblos de Aragón, puesto que proporciona un conocimiento del funcionamiento y de los rasgos que la caracterizan, así como de la diversidad existente en ella.

Por su parte, aprender a leer y escribir contribuye poderosamente al desarrollo de la competencia social y ciudadana, entendida como habilidades y destrezas para la convivencia, el respeto y el entendimiento entre las personas, ya que necesariamente su adquisición requiere el uso de la lengua como base de la comunicación. Aprender lengua es, ante todo, aprender a comunicarse con los otros, a comprender lo que éstos transmiten y a respetar los puntos de vista diferentes de los propios, a tomar contacto con las distintas realidades y a asumir la propia expresión como modalidad fundamental de reflexión personal y apertura a los demás.

Finalmente, la utilización de estrategias personales de cálculo y de resolución de problemas facilita aceptar otros puntos de vista, lo que es indispensable a la hora de realizar un trabajo cooperativo y en equipo.

Aportaciones concretas del Nivel I a la adquisición de la competencia social y ciudadana:

—Fomenta el respeto hacia culturas diferentes, teniendo la oportunidad de conocerlas desde la competencia comunicativa.

—Favorece la convivencia, la tolerancia y el respeto, ejercitando el diálogo como vía necesaria para la resolución pacífica de conflictos.

—Pone en práctica las normas básicas de convivencia relacionadas con la realidad cercana.

—Fomenta la participación en la cultura del ocio y el tiempo libre del entorno más próximo.

—Desarrolla habilidades para el aprendizaje colaborativo, valorando las ventajas que posee para el enriquecimiento personal tales como: la adopción de distintos puntos de vista sobre un mismo acontecimiento, la gestión de tareas grupales, la necesidad de llegar a acuerdos, la negociación en la resolución pacífica de conflictos y la asunción de responsabilidad en la toma de decisiones.



—Favorece el reconocimiento de los valores ciudadanos de protección al medio ambiente y de actitudes que contribuyen al desarrollo sostenible.

—Desarrolla actitudes, valores y habilidades que impulsan y estimulan nuevas ideas y cambios que mejoren situaciones cotidianas, para entender la necesidad de una cultura innovadora y emprendedora básica, que permita la adaptación de las personas a las nuevas situaciones y demandas de la sociedad.

—Favorece el aprendizaje permanente para que las personas sean cada vez más autónomas.

—Desarrolla habilidades sociales para desenvolverse de manera eficaz en la sociedad actual, adaptándose a los cambios que se producen con actitudes democráticas.

Aunque se produzca en menor grado, la contribución del nivel a la competencia artística y cultural también es significativa. Se centra en el conocimiento de las manifestaciones culturales, la valoración de su diversidad y el reconocimiento de aquellas que forman parte del patrimonio cultural más cercano. Por otra parte, la lectura de textos literarios sencillos contribuye al desarrollo de la competencia cultural y artística y al agrado por la lectura como actividad enriquecedora y placentera.

Aportaciones concretas del Nivel I a la adquisición de la competencia artística y cultural:

—Fomenta y motiva hacia un mejor conocimiento cultural de su entorno, valorando los modelos culturales más cercanos.

—Facilita el conocimiento del patrimonio histórico cultural y artístico más inmediato, desarrollando actitudes de conservación, respeto y difusión del mismo.

—Despierta el interés por conocer expresiones culturales y artísticas que forman parte de la cultura aragonesa, fundamentalmente, de aquella con raíces populares más próximas.

—Permite el acceso a las manifestaciones artísticas a través de las tecnologías de la información y la comunicación, como fuente de conocimiento, disfrute y desarrollo personal.

—Fomenta el disfrute por la participación en actividades culturales más próximas.

—Valora la importancia de las expresiones culturales y artísticas como característica de las distintas sociedades.

Todo el nivel debe potenciar el desarrollo de la competencia para aprender a aprender. Si se disponen los aprendizajes de manera que se favorezca el desarrollo de técnicas para aprender, para organizar, memorizar y recuperar la información, se estará favoreciendo esta competencia básica. El desarrollo de la competencia de aprender a aprender permite que las personas vayan avanzando e integrando nuevos conocimientos.

El lenguaje, ya sea oral o escrito, permite a los seres humanos relacionarse e integrar nuevas informaciones que, junto a los conocimientos previos y experiencias personales, les van a permitir seguir aprendiendo de forma permanente. Del mismo modo, el aprendizaje de las operaciones matemáticas está justificado por una doble función: se aprende matemáticas porque se utilizan en otros ámbitos (carácter instrumental) y también por lo que su aprendizaje aporta al desarrollo intelectual. A menudo, el dominio de las herramientas básicas que aportan las matemáticas es un requisito indispensable para realizar otros aprendizajes.

Aportaciones concretas del Nivel I a la adquisición de la competencia de aprender a aprender:

—Aporta iniciativas de búsqueda de fuentes de información de su entorno para satisfacer intereses o necesidades personales de carácter cotidiano.

—Utiliza la comunicación como instrumento de aprendizaje a lo largo de toda la vida en todas sus facetas y manifestaciones, como aportación natural y espontánea a la formación permanente.

—Promueve la curiosidad y el análisis sobre temas de interés propio en el entorno más inmediato.

—Facilita la comprensión y expresión de los conocimientos adquiridos en otros ámbitos.

—Desarrolla algunas capacidades cognitivas básicas para el aprendizaje autónomo: atención, percepción, memoria, lenguaje y pensamiento.

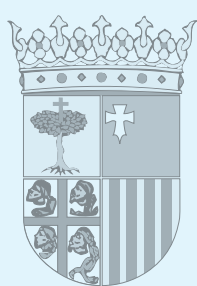
—Motiva a las personas adultas a «aprender a aprender», como forma de reflexionar sobre los propios conocimientos adquiridos y su experiencia.

—Facilita el uso básico y elemental de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas de aprendizaje autónomo, que mejoran la formación personal, social y laboral.

—Desarrolla estrategias y habilidades sociales que posibilitan la autonomía en el aprendizaje a lo largo de toda la vida en el entorno de su propia realidad aragonesa.

—Relaciona las experiencias personales con los nuevos aprendizajes.

—Reconoce las necesidades de formación para actuar de manera crítica y responsable en el ejercicio de la ciudadanía.



—Ayuda a la continuidad de los aprendizajes mediante el estímulo de habilidades sociales, de intercambio de ideas propias y ajenas, fomentando el trabajo colaborativo.

Por último, el acceso al aprendizaje de la lectura y la escritura y a la construcción de conocimientos mediante el lenguaje se relaciona directamente con la competencia de autonomía e iniciativa personal. El lenguaje, además de instrumento de comunicación, es un medio de progresiva autonomía y facilita la construcción de un concepto ajustado de uno mismo, basado en la autoestima y garantizador de una interacción social.

Por otra parte, la mayor aportación que se hace desde las matemáticas a esta competencia está relacionada con contenidos vinculados a la resolución de problemas, principal objetivo del área; la planificación, la gestión de recursos, el derecho a equivocarse y la valoración de resultados son aspectos tratados en la resolución de problemas, fundamentales para desarrollar en nuestros alumnos una mayor autonomía y a la vez iniciativa personal.

Aportaciones concretas del Nivel I a la adquisición de autonomía e iniciativa personal:

—Favorece la planificación de tareas o metas propias, individuales y colectivas, de carácter cooperativo.

—Proporciona conocimientos sobre el funcionamiento del mercado laboral, ofertas, demandas, perfiles profesionales y modalidades de empleo, desde su entorno más inmediato.

—Ayuda a descubrir las fuentes de información para satisfacer intereses personales.

—Potencia la autonomía de la persona adulta con el descubrimiento de la lectura y la escritura.

—Refuerza la autoestima en cada uno de las habilidades y saberes adquiridos, a la vez que contribuye a valorar las potencialidades individuales.

—Contribuye al desarrollo de itinerarios personales en el ámbito educativo y formativo, posibilitando aprendizajes a lo largo de la vida.

OBJETIVOS DEL NIVEL I DE FORMACIÓN INICIAL PARA PERSONAS ADULTAS

1. Conocer las técnicas instrumentales básicas del lenguaje y las normas del uso lingüístico para escribir y hablar de forma adecuada, coherente y correcta y para comprender textos orales y escritos sencillos.

2. Utilizar recursos expresivos elementales de carácter oral y escrito, relacionados con el entorno más próximo y con la propia experiencia. Aplicar la comprensión de los mismos a nuevas situaciones de aprendizaje.

3. Ampliar el léxico básico de uso, enriqueciéndolo en la medida en que se realiza un progreso de las habilidades de expresión oral y escrita.

4. Adquirir competencias comunicativas que permitan la familiarización, interpretación y cumplimentación de documentos e impresos usuales: recibos, facturas, resguardos, formularios, solicitudes u otros.

5. Aplicar las competencias de comunicación adquiridas a la comprensión de medios tecnológicos y de comunicación social (prensa, radio, TV,...) interpretando de forma crítica la información que nos ofrecen.

6. Corregir aquellas alteraciones producidas en el proceso del aprendizaje de la lectoescritura, recuperando trastornos en el lenguaje.

7. Fomentar el uso de la lectura como fuente de placer, de aprendizaje, de conocimiento del mundo y de enriquecimiento personal y aproximarse a obras relevantes de la tradición literaria y aquellas de tradición popular más cercana al adulto: refranes, cuentos, dichos,...

8. Leer y escribir las cantidades numéricas más usuales que determinen la comprensión de situaciones concretas de la realidad próxima.

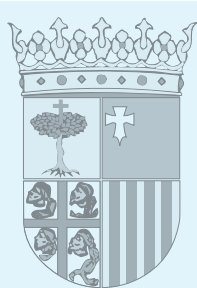
9. Iniciar la mecanización de operaciones matemáticas sencillas con números naturales, para aplicarlas a la resolución de situaciones que permitan atender las necesidades más básicas.

10. Conocer las formas geométricas más elementales, siendo capaz de identificarlas en el entorno natural y social que nos rodea.

11. Iniciarse en el desarrollo del pensamiento lógico y creativo, utilizando conceptos, expresiones y procedimientos matemáticos de diversa complejidad para plantear, resolver y modelar problemas y situaciones cotidianas, entendiendo el ámbito de manera globalizada.

12. Utilizar algunos recursos (textos, materiales, instrumentos de dibujo, calculadoras, ábacos, ordenadores, etc) para la mejor comprensión de conceptos matemáticos, la realización de tareas de cálculo, la resolución de problemas y el tratamiento de la información.

13. Identificar en la vida cotidiana situaciones matemáticas, siendo capaz de utilizar los conceptos matemáticos para una comprensión y expresión de la realidad.



14. Participar en actividades grupales adoptando un comportamiento constructivo, responsable y solidario, valorando las aportaciones propias y ajenas en función de objetivos comunes y respetando los principios básicos del funcionamiento democrático.

15. Relacionar los conocimientos científicos básicos para generar una cultura comprometida en la conservación del medio ambiente y en el uso adecuado de los recursos energéticos a fin de mejorar la calidad de vida planetaria.

16. Desarrollar hábitos de salud y cuidado corporal que deriven de la aproximación al conocimiento del cuerpo humano, de sus posibilidades y limitaciones, mostrando una actitud de aceptación y respeto por las diferencias individuales (edad, sexo, características físicas, personalidad,...) para formar un consumidor informado y responsable.

17. Comprender que existen diferentes razones (históricas, geográficas, físicas y culturales), que explican la diversidad de los grupos humanos en nuestro planeta, en relación con las actividades que desarrollan mostrando actitud de respeto y tolerancia hacia la multiculturalidad.

18. Reconocer y apreciar la pertenencia a grupos sociales y culturales con características propias, valorando las diferencias entre iguales y la necesidad del respeto a los derechos humanos en cualquier ámbito de actuación.

19. Identificar los principales elementos del entorno natural, social y cultural más próximo: los pueblos y ciudades de Aragón, su organización, características e interacciones.

20. Conocer las normas de tráfico más usuales de su entorno y el significado de las que le afectan en su condición de peatón, concienciándose de los hábitos de buena conducta para ser un buen peatón o conductor, apreciando valores de respeto y solidaridad.

21. Utilizar de forma básica las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y como instrumento para aprender y compartir conocimientos, valorando la contribución que pueden tener en la mejora de las condiciones de vida de las personas.

22. Favorecer la autoestima y valoración personal, reforzando las actitudes positivas, formando una imagen adecuada de si mismo, de sus características y posibilidades, valorando sus experiencias, el esfuerzo y la superación de las dificultades.

CONTENIDOS PARA EL NIVEL I DE FORMACIÓN INICIAL PARA PERSONAS ADULTAS CONSIDERACIONES GENERALES

Los contenidos establecidos integran el lenguaje oral y escrito para desarrollar diferentes técnicas que tienen relación con el uso del lenguaje en las distintas situaciones y contextos cotidianos. Dentro de éstos, se incluyen contenidos que perfeccionan la lectura y escritura, iniciando también la utilización de las manifestaciones literarias como modelos y recursos de aprendizaje. Asimismo, se incluyen aspectos gramaticales básicos para el buen uso de la lengua.

Por otra parte, el tratamiento de los medios de comunicación constituye un recurso muy valioso en el acceso al conocimiento y la información para desarrollar la capacidad crítica de discriminación, selección y organización de los mensajes. Igualmente los contenidos contemplan el acceso y uso de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas básicas en la sociedad actual. Las personas adultas deben comenzar a utilizar ciertas herramientas que las tecnologías ponen a su disposición como fuente de información, herramienta de trabajo y facilitadoras de los procesos de aprendizaje.

También, se integran contenidos propios de actitudes y valores de respeto al plurilingüismo, la multiculturalidad, la libertad de expresión y la solución de conflictos mediante el diálogo, la búsqueda de acuerdos y el uso de las técnicas de comunicación propias de una sociedad democrática.

Por otra parte, se ha de iniciar el proceso de enseñanza a partir del conocimiento de los números naturales, como base para futuros aprendizajes. De este modo, en situaciones cotidianas pueden resolverse cálculos relacionados con aspectos del hogar, bancarios, compras, pago de recibos, entre otros.

Se incluyen, en primer lugar, contenidos encaminados a la adquisición de las capacidades necesarias para el manejo de datos numéricos y su representación en función de los contextos. Se pretende con ello ampliar progresivamente el lenguaje matemático. En segundo lugar, medir aquello que nos rodea nos servirá para aprender a interpretar mejor nuestro entorno cercano.

También tiende a resaltarse la importancia de seguir una dieta equilibrada y la adopción de hábitos de vida saludables, y su repercusión no sólo a nivel individual, sino también en lo que a la salud colectiva y al medio se refiere. También se incluyen contenidos que contribuyan a



entender el ciclo de la vida y fomenten el consumo responsable de los recursos, que determinan la supervivencia de las especies en el planeta.

Finalmente, otros contenidos integran aprendizajes relacionados con las distintas actividades sociales, económicas, culturales, artísticas y laborales que facilitan el conocimiento social y el desenvolvimiento en el entorno, y que favorecen la participación y toma de decisiones derivadas del ejercicio de la ciudadanía.

Se incluyen, a su vez, aspectos relacionados con el desplazamiento de las personas por las vías públicas y normas generales que lo regulan, desde el punto de vista peatonal y de la conducción. Asimismo se abordan temas relativos al consumo responsable, derechos y deberes del consumidor y el buen uso de los servicios públicos.

CONTENIDOS:

Escuchar, hablar y conversar:

—Situaciones comunicativas habituales (informaciones, conversaciones, discusiones, instrucciones,...).

—Normas que rigen la interacción oral: turnos de palabra, escucha activa y atenta, papeles diversos en el intercambio, tono de voz, posturas y gestos adecuados.

—Formas de lenguaje oral: diálogo, opinión, entrevista y coloquio.

—Expresión oral con las palabras apropiadas y la pronunciación y entonación adecuadas.

—Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.

Leer y escribir:

—Lectura y escritura de palabras formadas por distintos tipos de sílabas: directas, inversas, mixtas y trabadas.

—Lectura de textos sencillos y breves tanto en silencio como en voz alta, respetando pausas y entonación, para comprender adecuadamente del texto.

—Dictado de palabras y frases cortas mediante hojas pautadas.

—Lectura de textos como fuente de aprendizaje.

—Composición de textos propios de situaciones cotidianas y experiencias próximas al individuo.

—La escritura como instrumento de relación interpersonal: la carta, los telegramas, mensajes cortos,...

—Documentos de uso público y cotidiano: cartas, recibos, facturas, logotipos,...

—La presentación de los textos escritos: el orden y la limpieza.

—Fonemas y grafemas.

—Iniciación en el manejo del diccionario.

—Iniciación básica en el uso de programas informáticos: ratón, teclado, flechas de desplazamiento, tecla retroceso,...

—Manejo de aparatos digitalizados: teléfono móvil, cajero automático, mando a distancia, etc.

Educación literaria:

—Iniciación a la lectura de textos literarios como recurso de aprendizaje.

—Lectura de fragmentos o textos literarios (cuentos, leyendas, poesías, canciones,...) como forma de disfrute personal.

—Distintas formas de expresión: verso y prosa.

—Lectura de textos literarios: narración, cuentos, leyendas, fábulas, mitos, poesías, canciones, teatro,... y respuesta a preguntas breves sobre los mismos.

—Composición de poemas y relatos para comunicar sentimientos, emociones, estados de ánimo o recuerdos.

—Conocer algunos escritores famosos de nuestra época y anteriores, a través de la lectura de pequeños fragmentos de su obra.

—La biblioteca como recurso cultural.

—Manifestaciones artísticas aragonesas: referencia a canciones, dichos populares, refranes, juegos y otros aspectos relacionados con el lenguaje.

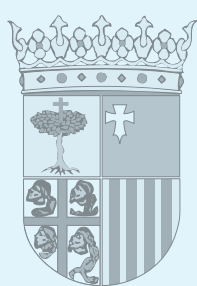
Conocimiento de la lengua:

—Uso del vocabulario básico y ampliación paulatina del mismo.

—Palabras por composición y derivación; sinónimos y antónimos.

—La palabra: enunciado, palabra y sílaba; nombre, nombre común y nombre propio; género y número; el verbo como acción y el adjetivo como elemento descriptivo.

—Signos de comunicación: signo lingüístico, imágenes, señales de tráfico, marcas viales, iconos,...



- Criterios para relacionar las palabras: campos léxicos y semánticos.
- Ejercicios para la corrección de alteraciones en la lectoescritura: visualización, percepción, discriminación, pronunciación, asociaciones, fluidez verbal, etc.

El entorno y el medio.

- Orientación en el espacio cercano: los puntos cardinales y otros instrumentos de orientación.
- Uso de planos del barrio o de la localidad.
- Movimientos de la Tierra y las fases de la Luna. Las estaciones del año.
- Factores básicos del medio físico: el sol, el aire y el agua.
- Rasgos del relieve y accidentes geográficos más importantes en Aragón.
- El mapa de Aragón y de España: localidades más importantes, límites, Aragón en España.
- El patrimonio aragonés: fiestas, cultura, tradiciones, gastronomía y monumentos.
- Fauna y flora en Aragón: elementos más significativos.

Salud y consumo:

- Conocimiento del propio cuerpo: aspectos generales.
- Los sentidos. La relación con otros seres humanos y con el mundo. Importancia del cuidado habitual de los órganos.
- Hábitos de higiene, de ejercicio físico, de descanso y de alimentación sana.
- Las dietas equilibradas.
- Acciones individuales para la prevención y detección de riesgos para la salud.
- Consumo y publicidad: el consumo responsable.
- La intervención humana en el medio: contaminación, residuos...
- Alimentos de Aragón: denominaciones.

Sociedad, personas y culturas:

- La familia.
- La organización territorial de Aragón: ayuntamientos, comarcas y provincias.
- Las instituciones locales: funciones y estructura.
- Derechos y deberes fundamentales de los ciudadanos.
- Vías de comunicación y seguridad vial.
- Normas para el uso del transporte público y privado.
- Obtención de información a través de las tecnologías de la información y la comunicación.

Números y operaciones:

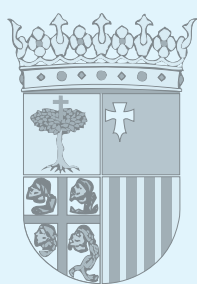
- Sistema de numeración decimal: lectura, escritura y ordenación de números naturales.
- Las operaciones básicas con números naturales: suma, resta, multiplicación y división por una cifra.
- Series con números naturales.
- Cálculo mental de series numéricas y operaciones de no más de tres cifras.
- Mensajes de naturaleza numérica en la vida cotidiana.
- La calculadora en la resolución de problemas cotidianos.
- Presentación ordenada y limpia de los cálculos y resultados.
- Expresión de una cantidad mediante composición y descomposición factorial.
- Planteamiento y resolución de problemas cotidianos mediante la realización de operaciones sencillas con números naturales.
- Conceptos geométricos básicos: recta, punto, línea, ángulo, plano y polígono.

La medida:

- Unidades convencionales y no convencionales de medida.
- Sistema Métrico Decimal: unidades de longitud, masa y tiempo. Múltiplos y submúltiplos de uso cotidiano.
- Instrumentos para medir, actuales y antiguos.
- Estimación de magnitudes en la vida cotidiana.
- Resolución de problemas de medida: estrategias para medidas directas e indirectas.
- Cálculo mental en situaciones de medida.
- Sistema monetario. El euro como unidad principal. El céntimo como unidad auxiliar. Monedas y billetes como múltiplos y submúltiplos del euro: equivalencias. Uso de monedas y billetes en contextos que ejemplifiquen situaciones reales.
- Presentación limpia y ordenada del proceso y de la expresión de medidas.
- Las nuevas tecnologías, como recurso educativo para la medición y para la búsqueda de información.

Geometría:

- Figuras planas: triángulo, cuadrado, rectángulo, polígono y círculo.



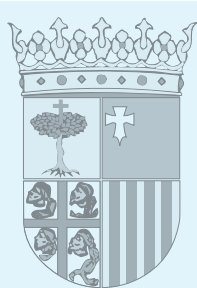
- Cuerpos geométricos: reconocimiento en la vida cotidiana de cubo, pirámide, prisma, cono, cilindro y esfera.
- Conceptos geométricos básicos: punto, línea, ángulo, plano y polígono.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN EL NIVEL I DE FORMACIÓN INICIAL PARA PERSONAS ADULTAS

Los criterios de evaluación que se proponen están orientados a valorar el grado de consecución de los objetivos generales, que han de contribuir al desarrollo de capacidades del nivel I de Formación inicial para personas adultas, con objeto de orientar a la persona adulta que ha seguido el proceso de formación en este nivel, o que accede por vez primera al centro, de la posibilidad o no de comenzar el nivel II de Formación inicial para personas adultas.

Los criterios de evaluación a los que se hace referencia son:

- Conoce las técnicas instrumentales básicas del lenguaje y las normas del uso lingüístico para escribir y hablar de forma adecuada.
- Lee comprensivamente textos escritos muy sencillos, estructurados en frases cortas, superando silabeos y titubeos, repeticiones o saltos de palabras.
- Compone mensajes orales sobre temas conocidos en los que se presenten de forma organizada hechos, ideas o vivencias, empleando las palabras adecuadas y pronunciándolas correctamente.
- Expresa opiniones de forma clara y correcta, controlando sus emociones y utilizando un tono adecuado. Se valorarán las habilidades para expresar la opinión, la clarificación de ideas y la toma de decisiones, además del respeto a las opiniones diferentes aunque no se compartan, dejando clara la opinión personal
- Reconoce los distintos tipos de palabras, así como sus particularidades gramaticales básicas. Se valorará la capacidad de apreciación de las características gramaticales básicas, realizando correctamente los cambios de género y número, así como la concordancia entre el sujeto y el verbo.
- Contesta a preguntas concisas sobre un texto.
- Utiliza los signos de puntuación, y los recursos expresivos elementales para la redacción de textos escritos relacionados con la propia experiencia y la realidad más conocida.
- Escribe frases cortas, cuidando la limpieza y el orden de las palabras.
- Elabora textos escritos muy sencillos, construyendo correctamente las frases para expresar con coherencia y claridad ideas, hechos o vivencias.
- Lee, interpreta y cumplimenta documentos e impresos usuales (solicitudes, formularios, facturas,...) de la vida cotidiana
- Utiliza el diccionario para buscar palabras de las que no conoce el significado. Se valorará el nivel de desarrollo de estrategias y habilidades para su búsqueda.
- Comprende e interpreta de forma crítica la información que se ofrece en los distintos medios de comunicación de masas (prensa, radio, televisión e Internet).
- Se interesa por cualquier tipo de lectura (panfletos, rótulos, propaganda,...), y en particular por la de nuestro patrimonio más cercano (refranes, dichos populares, cuentos,...).
- Lee, escribe y ordena números naturales.
- Realiza series sencillas de números.
- Realiza cálculos matemáticos básicos, tanto mentales como escritos. Se evaluará la agilidad en el cálculo mental como base para la resolución de operaciones y problemas.
- Realiza operaciones matemáticas elementales (suma, resta, multiplicación, y división de una cifra) con números naturales, y es capaz de aplicarlas a la resolución de problemas de la vida cotidiana.
- Resuelve problemas muy sencillos relacionados con el entorno más cercano aplicando las operaciones aprendidas, contrastando el resultado con la anticipación de una solución razonable.
- Utiliza algunos recursos (calculadoras, ábacos, ordenadores, etc) para la resolución de problemas matemáticos.
- Conoce el sistema métrico decimal: unidades de longitud, masa y tiempo.
- Conoce el sistema monetario: sabe utilizar el dinero, haciendo un cálculo estimado de que moneda debe utilizar.
- Reconoce y establece las diferencias entre los conceptos y las formas geométricas más elementales, siendo capaz de identificarlos en el entorno que nos rodea.
- Sabe manejar instrumentos de medida convencionales (metro, balanza, reloj,...).
- Utiliza los conocimientos matemáticos adquiridos en las actividades cotidianas.



—Identifica los principales elementos del entorno natural, social y cultural más próximo: pueblos y ciudades de Aragón, su organización, sus características e interacciones, así como los accidentes geográficos más importantes.

—Comprende la importancia de la conservación del medio ambiente y el uso adecuado de los recursos energéticos a fin de mejorar la calidad de vida planetaria.

—Utiliza las nociones espaciales más elementales para situarse, localiza o describe la ubicación de objetos y lugares en espacios delimitados.

—Conoce las partes de su cuerpo y los principales hábitos de cuidado e higiene, para un mayor bienestar.

—Valora la importancia de las relaciones afectivas. Se valorará la capacidad para reconocer la importancia de las relaciones afectivas como parte de la formación y desarrollo integral de las personas.

—Conoce la variedad de alimentos del mercado, así como los propios de Aragón, sus propiedades alimentarias, sus beneficios y prejuicios, utilizando una dieta equilibrada para su mayor bienestar. Conoce y utiliza algunos hábitos de alimentación, higiene y descanso.

—Es capaz de diferenciar publicidad y consumo. Identifica, a partir de ejemplos de la vida diaria, la utilización de los recursos naturales, señalando las ventajas e inconvenientes derivados de su uso.

—Comprende la estructura familiar, la organización municipal, regional y estatal. Sabe diferenciar entre instituciones públicas y privadas.

—Acepta la pertenencia a grupos sociales y culturales con características propias. Valora las diferencias con otros grupos y la necesidad del respeto a los derechos humanos en cualquier ámbito de actuación.

—Recoge información sobre diferentes manifestaciones culturales -usos, costumbres y tradiciones-, manifestando respeto y apoyo a la multiculturalidad.

—Identifica los distintos medios de transporte, valorando las ventajas ambientales que proporciona el transporte público.

—Conoce el significado de las señales de tráfico más usuales de su entorno, siendo consciente de los efectos y consecuencias que puede acarrear el no respetar las normas de la educación vial.

—Participa en actividades grupales adoptando un comportamiento constructivo, responsable, solidario y democrático

—Utiliza las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y como instrumento para aprender y compartir conocimientos.

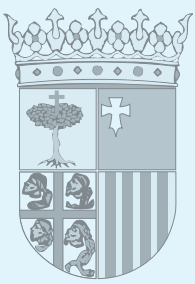
ORIENTACIONES DIDÁCTICAS: NIVEL I DE FORMACIÓN INICIAL PARA PERSONAS ADULTAS

Las metodologías de uso en las enseñanzas de nivel I de Formación inicial para personas adultas tendrán en cuenta la heterogeneidad del colectivo de personas adultas que acceden al mismo, con objeto de atender la diversidad de situaciones de acceso desde la perspectiva educativa, las distintas realidades y características individuales y los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado adulto.

Por ello, los planteamientos metodológicos, en este nivel, serán abiertos, flexibles, diversificados e individualizados para contribuir al logro de las capacidades requeridas, facilitando los aprendizajes al alumnado, antes que la adquisición forzada de determinados contenidos. Además, la presencia actual en las aulas de alumnado de origen cultural muy diferente obliga a planificar apoyos para favorecer el proceso de aprendizaje. Se diseñarán estrategias de atención individualizada para el tratamiento de la diversidad, mediante adaptaciones curriculares, en cualquiera de los apartados que lo componen, no obstante, los métodos de trabajo guardan una estrecha relación con el clima del aula, donde la convivencia constituye uno de los aprendizajes esenciales en la educación básica. Por ello, deben contener los necesarios elementos de variedad, de adaptación a las personas y de equilibrio entre el trabajo personal y el cooperativo.

En las enseñanzas de Nivel I de Formación inicial para personas adultas, los procesos de enseñanza y aprendizaje deben tender a un enfoque globalizado de las áreas del currículo como principio didáctico, de modo que permitan la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado en las diferentes situaciones del aprendizaje. Dicho proceso, en el nivel I se desarrollará desde la perspectiva de la experiencia más próxima a la persona adulta.

De este planteamiento metodológico se deriva el aprendizaje significativo, destacando el aspecto de utilidad de los aprendizajes, fundamental para evitar el abandono. El papel del



profesorado será decisivo para garantizar la funcionalidad de los aprendizajes, a través del desarrollo de las competencias básicas, de tal manera que sea posible la aplicación práctica del conocimiento adquirido y, sobre todo, que los contenidos sean necesarios y útiles para llevar a cabo otros aprendizajes y para abordar ordenadamente la adquisición de otros contenidos. Es un nivel en el que el pensamiento formal, desligado de manipulaciones concretas, debería ser habitual, sin embargo, la práctica nos demuestra que debe recurrirse a situaciones cercanas al adulto, con concreciones y aprendizajes significativos (experiencias personales, apoyo de imágenes, simulaciones,...) para acometer estos procesos de modo satisfactorio.

Por otra parte, la participación es un criterio metodológico imprescindible y el papel activo del alumnado es uno de los factores decisivos en la realización de la tarea del aprendizaje. Es el alumno quien en último término modifica y reelabora sus esquemas de conocimiento, construyendo su propio aprendizaje. Se llevarán a cabo estrategias didácticas encaminadas a que el alumnado organice y gestione los nuevos conocimientos, orientándolos progresivamente hacia el «aprender a aprender», evitando la excesiva dependencia del docente.

La convivencia, la participación en la vida cívica y el conocimiento de la sociedad preparan para participar en la vida de la comunidad. Este conocimiento incluye los valores que sustentan las sociedades democráticas y debe ser escenificado cada día, especialmente la interrelación de los comportamientos individuales en la convivencia social, entre los que destacan el respeto, la tolerancia, la cooperación y el compromiso. Para ello, habrá que prever momentos donde se traten, se debatan y se ejemplifiquen estos comportamientos, además de posibilitar y potenciar la participación en la vida social y cultural más cercana al adulto.

Consecuentemente, se facilitará el acercamiento al patrimonio cultural de nuestra Comunidad, valorando el conocimiento de la realidad aragonesa. Los textos de tradición oral, como adivinanzas, trabalenguas, cuentos, refranes, poemas y leyendas, se prestan a favorecer la discriminación fonética y los procesos del aprendizaje de la lengua, logrando un mayor desarrollo de la capacidad expresiva y posibilitando su uso como actividad lúdica.

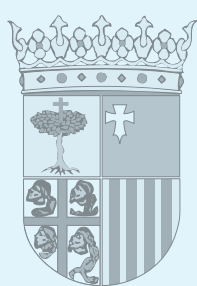
En el tratamiento de las técnicas instrumentales básicas, la escritura debe manifestarse en entornos cercanos a la persona adulta. De esta manera, los primeros contactos con la lectura y la escritura se presentan íntimamente ligados con sus experiencias, siempre en un contexto que haga interesante y necesaria su utilización. El uso de un vocabulario comprensible y cercano, la desinhibición en relación con los demás, la capacidad de socialización y de verbalización de vivencias se presentan como elementos que ayudarán a lograr un buen aprendizaje de la lectura y la escritura.

La adquisición del hábito lector es uno de los objetivos fundamentales de la etapa, el elemento básico para el desarrollo de la autonomía en el proceso de enseñanza-aprendizaje. El fomento de actitudes positivas favorecerá una aproximación hacia la lectura como medio de entretenimiento, de formación e información. Todas las estrategias que se desplieguen para conseguirlo serán pocas: uso funcional de la lectura, guías de lectura asequibles, tiempos de lectura recreativa orientada, actividades en las que el alumnado exponga ante los demás sus libros preferidos, lectura en voz alta, uso continuo de las bibliotecas..., lo que se denomina «alfabetización informacional». Se trataría, en definitiva, de reconocer las técnicas básicas de aprendizaje de la lectura y la escritura como el pre-requisito para el aprendizaje a lo largo de la vida.

La utilización de técnicas de trabajo intelectual y en general de estrategias de activación de la memoria propiciará no sólo una mejora en la lectura y la escritura y en el conocimiento de las estructuras de la lengua, sino también el desarrollo de múltiples habilidades para su uso en posteriores aprendizajes. Se desarrollarán estrategias de búsqueda de almacenamiento externo de la información, más que la simple actividad memorística.

El conocimiento y utilización de los diversos soportes lingüísticos orales y escritos (prensa, radio, televisión, anuncios, carteles, Internet, teléfonos móviles...) se convierte en un elemento metodológico más, tanto para su conocimiento como para el desarrollo de la capacidad crítica y de las habilidades necesarias para su manejo. Leer, decodificar, comprender e interiorizar textos en diferentes soportes introducirá al alumnado en la vasta red de medios de comunicación multimedia en que se está desarrollando nuestra sociedad. El uso de los medios informáticos o la utilización de la biblioteca son recursos que debemos manejar para apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje de la lengua castellana.

La competencia numérica, los números, deben tener un papel fundamental en cualquier desarrollo curricular: el azar, la medida, la expresión de cantidades, el cálculo,... Se debe desligar el número del uso operatorio casi exclusivo; las propuestas de aprendizaje deben presentar su uso en variados contextos, para enriquecer su significado y así desarrollar una



cierta «sensibilidad» y «sentido numérico» que están relacionados con lo que se entiende como competencia numérica.

Además, para entender mejor las estructuras matemáticas, es importante que el estudio y práctica se centren en sus usos más frecuentes. En aquellos lugares donde se utilicen unidades de uso local, se les debe prestar atención y entremezclar su estudio con las del sistema métrico decimal. El tratamiento del sistema monetario aconseja que su uso no se limite sólo a efectuar las manipulaciones aritméticas que suelen proponerse en las aulas, sino que sepan utilizar dinero real en el contexto de situaciones cotidianas, sepan decidir qué comprar, qué monedas ofrecer y qué cambio esperar. Para que el acto de medir sea significativo y comunicable, es imprescindible la familiaridad con las unidades utilizadas; de aquí la importancia de la práctica en los cambios de unidades.

Necesariamente deberán de tenerse presentes las características psicopedagógicas que rigen los procesos de aprendizaje en la persona adulta: la retención es mayor en intervalos cortos, la repetición incrementa la recepción, la aplicación de distintos estilos refuerza al asimilación, lo novedoso estimula el aprendizaje, etc. por lo que deberán evitarse explicaciones largas y tediosas, el cansancio que lleva al abandono, la ansiedad al enfrentarse a los nuevos retos o la reproducción de modelos escolares asociados a situaciones de fracaso.

En cuanto a los materiales didácticos y de aplicación en el aula deberán adaptarse a las capacidades físicas y sensoriales de la persona adulta, teniendo en cuenta aspectos fundamentales como la visión, asociada al tamaño de la letra, el color, posibles deficiencias auditivas con el aumento de la edad o el desarrollo de la motricidad fina.

Para acabar, significar que los procedimientos de evaluación deberán valorar la motivación, la participación del alumnado, el desarrollo de las diversas capacidades implicadas en el proceso de búsqueda, selección y presentación de la información, entendiendo que el éxito del aprendizaje, en este nivel, se basa en tres factores fundamentales: las capacidades de la persona, la utilización de un método apropiado y la motivación del adulto por aprender.

NIVEL II DE FORMACIÓN INICIAL PARA PERSONAS ADULTAS: INTRODUCCIÓN.

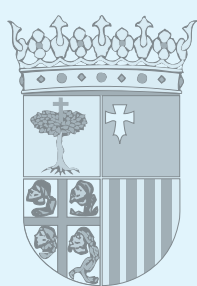
Las enseñanzas correspondientes al nivel II de Formación inicial para personas adultas, de consolidación de las destrezas y competencias básicas de las enseñanzas de Formación iniciales de la educación básica para personas adultas, están orientadas al desarrollo de las competencias básicas mediante la adquisición de habilidades, técnicas, métodos y estrategias para alcanzar un desarrollo personal, satisfacer las necesidades más inmediatas y comprender la realidad más próxima.

Las competencias básicas, objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación conforman el currículo de Nivel II de las enseñanzas de Formación inicial para personas adultas, que el profesorado, en el ejercicio de su autonomía pedagógica, desarrollará en las respectivas programaciones didácticas y en su práctica docente, teniendo en cuenta las necesidades, intereses y características del alumnado, así como las directrices contenidas en el Proyecto curricular.

Las competencias básicas, en el marco de la recomendación de la Unión Europea, identifican aprendizajes que se consideran imprescindibles y su logro no tiene carácter terminal, ya que se deberán desarrollar a lo largo de la educación secundaria de personas adultas, como proceso de un aprendizaje permanente.

Los objetivos, planteados en términos de capacidades, que se especifican para el nivel II, tienen carácter interdisciplinar y se presentan distribuidos en tres áreas fundamentales, debiendo ser adaptados, en cada caso, a las características específicas de los grupos a los que se dirigen estas enseñanzas y permitir abordarlos al mismo tiempo desde perspectivas diferentes.

Los contenidos deberán concretarse en el proyecto curricular y adaptarse a realidades concretas, integrando el conocimiento de nuestra propia realidad aragonesa. Este nivel debe basarse en el «aprender a hacer» y en la «capacidad de transferencia», es decir, saber aplicar lo aprendido a situaciones diferentes, de ahí que se dé mayor importancia a los contenidos procedimentales y actitudinales que a los de carácter conceptual. Los contenidos se organizarán en tres ámbitos de conocimientos: Comunicación, Social y Científico-Tecnológico. Los contenidos de las áreas integradas en los tres ámbitos guardarán una secuencia lógica de acuerdo con su grado de complejidad, no estableciendo tiempos máximos en la consecución de las competencias básicas y se desarrollarán en torno a un eje y desde una perspectiva globalizadora, siendo los temas transversales, los que servirán de hilo conductor al resto, en la configuración de cada uno de los ámbitos.



La secuencia de los contenidos del ámbito de la Comunicación se ha hecho atendiendo al uso de la lengua en situaciones de comunicación oral y escrita y a la reflexión sobre la propia lengua como medio para mejorar la comprensión y expresión en diversas situaciones de comunicación. Se procurará la utilización de textos periodísticos y literarios (relacionados con los temas que se estén trabajando), puesto que ofrecen modelos para la propia escritura, promueven actitudes críticas y fomentan el hábito de la lectura, a la vez que amplían el conocimiento de la realidad más cercana al adulto.

También es importante señalar que aquellos contenidos en los que no sea imprescindible seguir un orden determinado, como por ejemplo los relativos al léxico (palabras formadas con determinados prefijos y sufijos, palabras compuestas...), pueden irse trabajando según lo impongan las necesidades del tema que se esté tratando.

En el ámbito Científico-Tecnológico, la selección y secuencia de los contenidos se ha hecho atendiendo a los conocimientos previos que se les suponen a este alumnado y a las necesidades de los temas que se tratan. Muchos de los contenidos que son objeto de aprendizaje en un módulo se trabajan de nuevo en el siguiente aumentando su complejidad y completando su aprendizaje. También es necesario señalar que en aquellos contenidos en que no es imprescindible un orden determinado (en el sistema métrico decimal se puede empezar por metro, kilogramo o litro, indistintamente), el tratamiento a elegir dependerá de las necesidades del tema. Por último, hay una serie de contenidos, como cálculos mentales, necesidad de una estimación en la resolución de problemas, etc., que están presentes a lo largo de todos los aprendizajes.

La metodología de enseñanza es, en amplia medida, responsabilidad de los centros educativos y del profesorado, ahora bien, por considerarlos esenciales para el desarrollo del currículo, se incorporan unas orientaciones didácticas, de carácter general, para Nivel II de Formación inicial para personas adultas.

Por otra parte, el carácter integral del currículo supone que, dentro del desarrollo de las competencias básicas, en torno a la educación en valores democráticos se incorporen de forma transversal contenidos que nuestra sociedad demanda, tales como la educación para la tolerancia, para la paz, la educación para la convivencia, la educación intercultural, para la igualdad entre sexos, la educación ambiental, la educación para la salud, la educación sexual, la educación del consumidor y la educación vial.

Además, las enseñanzas de Nivel II de Formación inicial para personas adultas estarán dirigidas a favorecer una adecuada atención a la diversidad que permita garantizar una educación para todos y, en particular, para aquellos que presentan necesidades específicas de apoyo educativo. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.

Finalmente, es necesario reseñar que con el fin de que la sociedad de la información y el conocimiento esté presente en las aulas de nivel II, se potenciará la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como recurso didáctico para los procesos de enseñanza-aprendizaje.

CONTRIBUCIÓN DEL NIVEL II DE FORMACIÓN INICIAL PARA PERSONAS ADULTAS A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

La Comisión Europea propone la identificación de las denominadas competencias básicas en educación para que todas las personas tengan garantizado el aprendizaje a lo largo de la vida en la sociedad de conocimiento. Se considera clave el desarrollo de aquellas capacidades que precisan las personas adultas para su realización personal, para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo. Supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes y otros componentes sociales, que puedan aplicarse a un amplio abanico de contextos y ámbitos relevantes.

En definitiva, las competencias básicas son una referencia en el currículo, forman parte de las enseñanzas mínimas de la educación básica para las personas adultas y constituyen el elemento fundamental para la promoción a la educación secundaria obligatoria, actuando como base en posteriores aprendizajes, como parte del aprendizaje a lo largo de la vida.

El desarrollo de la competencia en comunicación lingüística desde el Nivel II, implica la capacidad de leer, escuchar, analizar y tener en cuenta opiniones distintas a la propia con sensibilidad y espíritu crítico; de expresar adecuadamente —en fondo y forma— las propias ideas y emociones. Asimismo, la competencia comunicativa favorece el acceso a diversas fuentes de información y comunicación, por lo que posibilita nuevos aprendizajes. El desarro-



llo de la competencia lingüística al final de este nivel comporta el dominio básico de la lengua oral y escrita, y el inicio al uso funcional de una lengua extranjera.

Por otra parte, los aspectos de educación literaria que forman parte de este currículo contribuyen a mejorar la competencia lingüística: el lenguaje literario aporta gran riqueza comunicativa.

Pero la competencia en comunicación lingüística no sólo debe desarrollarse desde el ámbito de la Comunicación; cada una de las competencias debe de ser trabajada desde cada unos de los tres ámbitos en que se divide el Nivel II de las enseñanzas de Formación inicial para personas adultas: Ámbito de Comunicación, Ámbito Social y Ámbito Científico-Tecnológico, a la vez que desde cada competencia se integran aprendizajes de los tres ámbitos, ayudando a mejorar todas las áreas del saber.

Aportaciones concretas del ámbito de la comunicación al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística:

- Habilita para desarrollar un discurso coherente y crítico.
- Aporta el conocimiento de las normas que regulan el uso del lenguaje.
- Fomenta el respeto ante el plurilingüismo y distintas formas de habla.
- Profundiza en el conocimiento de la lengua.
- Prepara para la iniciación en el aprendizaje de una lengua.
- Valora la importancia de una lengua extranjera como instrumento de comunicación con personas de otros países y culturas.

Aportaciones del ámbito Social al desarrollo de la competencia lingüística:

- Amplia el léxico a través del vocabulario específico del ámbito, pudiéndose generalizar a discursos orales y escritos, en diferentes contextos.
- Las narraciones o textos de tipo histórico aportan modelos de comunicación, facilitan el uso correcto de tiempos verbales y de estructuras gramaticales más complejas.
- Valora los aspectos positivos de la diversidad lingüística.

Aportaciones del ámbito Científico-Tecnológico al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística:

- Incorpora el lenguaje y símbolos matemáticos en situaciones reales o cotidianas y su utilidad en distintos elementos de naturaleza científica y matemática.
- Aumenta el conocimiento del vocabulario y expresiones científicas elementales que amplíen la comprensión del entorno.
- Estimula el uso de las tecnologías de la información y la comunicación como medio de comunicación oral y escrito, iniciándose en el uso de las herramientas informáticas.
- Fomenta el uso adecuado del lenguaje matemático, que aporta precisión, facilita el desarrollo de los argumentos y el espíritu crítico, mejorando las destrezas comunicativas.

El desarrollo de la competencia matemática al final del Nivel II de las enseñanzas de Formación inicial para personas adultas, conlleva utilizar los elementos y razonamientos matemáticos para interpretar información, para resolver problemas provenientes de situaciones cotidianas y para tomar decisiones. En definitiva, supone aplicar destrezas y actitudes que permiten razonar matemáticamente, comprender una argumentación matemática y comunicarse en el lenguaje matemático con distinto nivel de complejidad.

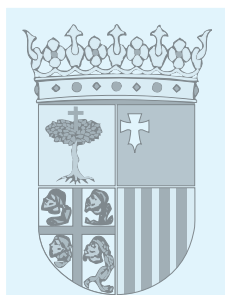
En consecuencia, la competencia matemática supone la habilidad para seguir determinados procesos de pensamiento (como la inducción y la deducción, entre otros) y aplicar algunos algoritmos de cálculo o elementos de la lógica, además de algunas habilidades y actitudes como las siguientes: utilizar y relacionar los números y sus operaciones, conocer y manejar elementos matemáticos básicos en situaciones de la vida cotidiana, poner en práctica procesos de razonamiento que conduzcan a la solución de problemas, etc.

Aportaciones concretas del ámbito de la Comunicación al desarrollo de la competencia matemática:

- Facilita la codificación y decodificación de los signos matemáticos referentes a las operaciones básicas.
- Posibilita la adquisición de conceptos relacionados con el ámbito matemático, mediante las estructuras lingüísticas de uso.
- Establece los procesos necesarios de comprensión lectora, previos a la solución o aplicación de operaciones básicas, en la resolución de problemas.

Aportaciones del ámbito Social al desarrollo de la competencia matemática:

- Ofrece la oportunidad de partir del entorno, para plantear situaciones relativas a población, distancias o alturas, a través de la interpretación de gráficas sencillas.
- Familiariza con expresiones numéricas de cantidades elevadas para expresar datos económicos y de población.
- Relaciona medidas de planos, mapas y superficies, con expresiones matemáticas.



—Facilita la interpretación de datos y porcentajes relativos a temas sociales, a través de la utilización de tablas.

Aportaciones concretas del ámbito Científico-Tecnológico al desarrollo de la competencia matemática:

—Agiliza la adquisición del cálculo mental y escrito, utilizando distintos tipos de números, de expresiones y símbolos matemáticos, desarrollando soluciones a diferentes problemas.

—Facilita la representación de la realidad en el plano, mejorando con ello la orientación espacial útil para el desenvolvimiento en el medio, además de potenciar la creatividad.

—Aumenta el uso de los símbolos matemáticos de uso común: móviles, calculadoras, ordenadores y similares.

—Amplia la perspectiva que las personas tienen de la realidad, estableciendo proporciones, relaciones, semejanzas y equivalencias para aplicar estos conocimientos a diferentes acontecimientos o hechos de naturaleza científica o matemática.

Forma parte de la competencia en el conocimiento y la interacción en el mundo físico la adecuada percepción del espacio físico en el que se desarrollan la vida y la actividad humana, tanto a gran escala como en el entorno inmediato, y la habilidad para interactuar con el espacio circundante.

Esto implica el desarrollo de habilidades propias del análisis científico: identificar y plantear problemas; realizar observaciones; formular preguntas; localizar, analizar y representar información; plantear y contrastar soluciones y realizar predicciones y conclusiones en diversos contextos. Asimismo, significa reconocer la actividad investigadora como construcción social del conocimiento a lo largo de la historia.

Asimismo, son parte de esta competencia básica el uso responsable de los recursos naturales, el cuidado del medio ambiente, el consumo racional y la protección de la salud individual y colectiva como elementos clave de la calidad de vida de las personas.

Esta competencia se aborda, fundamentalmente, desde el ámbito Social, pero no en modo exclusivo; la visualización de plano y espacio, la medida, las representaciones gráficas, entre otros contenidos propios de las matemáticas, hacen posible una mejor comprensión y una descripción más ajustada del mundo físico, así como aumentar la posibilidad de transmitir informaciones cada vez más precisas sobre aspectos cuantificables del entorno donde se desarrolla la mayor parte de la actividad del adulto. Por otra parte, el ámbito de la Comunicación se presenta como el instrumento más adecuado para la comprensión y expresión referida al conocimiento de nuestro mundo.

Aportaciones del ámbito de la Comunicación y su contribución al desarrollo de la competencia en el conocimiento y la interacción en el mundo físico:

—Posibilita la adquisición del vocabulario propio de los elementos físicos fundamentales relacionados con el medio.

—Capacita para la correcta comprensión de textos teóricos informativos e instructivos relacionados con el medio físico y natural.

—Estimula la capacidad de observación y comprensión de los principios naturales que suceden a nuestro alrededor.

—Fomenta la capacidad para comprender la información de noticias relacionadas con el medio natural y la concienciación de su protección.

—Desarrolla la capacidad para exponer pensamientos propios relacionados con los problemas medioambientales.

Aportaciones del ámbito Social y al desarrollo de la competencia en el conocimiento y la interacción en el mundo físico:

—Facilita la percepción y el conocimiento de la dimensión espacial donde tienen lugar los hechos sociales y las vidas de las personas.

—Posibilita el conocimiento de la interacción de la humanidad con el medio y la organización del territorio, promoviendo la protección y el cuidado del medio ambiente.

—Ayuda en la comprensión de la realidad natural a través de procedimientos como la observación, la experimentación, el descubrimiento y la reflexión.

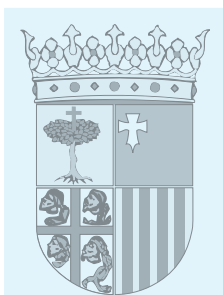
—Facilita el conocimiento de nuestro planeta.

Aportaciones concretas del ámbito Científico-Tecnológico al desarrollo de la competencia en el conocimiento y la interacción en el mundo físico:

—Relaciona las funciones vitales de las personas con los hábitos saludables necesarios para el mantenimiento, mejora de la salud y de la calidad de vida individual y colectiva.

—Ayuda a concebir la responsabilidad que tenemos las personas de proteger, conservar y mejorar el entorno natural, estudiando las causas que alteran su equilibrio.

—Acerca los acontecimientos y avances científicos más comunes, valorando la repercusión que tienen para la humanidad y el medio.



—Relaciona y compara las formas y figuras geométricas con modelos que se repiten en la naturaleza, fomentando la creatividad y la expresión.

El tratamiento de la información y la competencia digital están asociados con la búsqueda y tratamiento de la información, utilizando estrategias diversas para acceder a ella según la fuente y el soporte que se utilice (oral, impreso, audiovisual, digital o multimedia).

El currículo del área incluye el uso de medios electrónicos en la composición de textos, lo que significa algo más que un cambio de soporte, ya que afecta a las operaciones mismas que intervienen en el proceso de escritura (planificación, ejecución del texto, revisión...) y que constituyen uno de los contenidos básicos de esta área. Por ello, en la medida en que se utilicen, se está mejorando a la vez la competencia digital y el tratamiento de la información, posibilitando comunicarse en tiempo real con otras partes del mundo y también el acceso inmediato a un flujo incesante de información. La utilización básica del ordenador, el manejo de un procesador de textos y la búsqueda guiada en Internet, deseables al final de la etapa, contribuyen al desarrollo de esa competencia.

Aportaciones concretas del ámbito de la Comunicación y su contribución al desarrollo del tratamiento de la información y competencia digital:

—Estimula la motivación en el uso de los nuevos recursos tecnológicos, de la información y de la comunicación.

—Fomenta la capacidad de buscar, obtener y tratar la información y utilizarla de una forma crítica y sistemática.

—Interpreta de forma adecuada actos interactivos sencillos relacionados con aparatos de nueva generación: telefonía móvil, cajeros automáticos u otros similares.

—Desarrolla la motivación e iniciativa personal para poner en práctica la competencia comunicativa a través de los distintos recursos que ofrece Internet.

Aportaciones del ámbito Social al desarrollo del tratamiento de la información y competencia digital:

—Ayuda a la comprensión de fenómenos sociales e históricos a través de procedimientos de búsqueda, obtención y tratamiento de la información procedente de la observación de la realidad, o de distintas fuentes escritas, gráficas o audiovisuales.

—Fomenta el uso de las tecnologías de la información y comunicación como recurso para la realización de tareas y satisface curiosidades relativas a los contenidos del ámbito.

—Despierta el interés para la realización de pequeñas investigaciones, ampliando conocimientos a través de las tecnologías de la información y comunicación.

Aportaciones del ámbito Científico-Tecnológico al desarrollo de la competencia digital:

—Fomenta el uso de nomenclaturas digitales y su aplicación en diferentes lenguajes para el tratamiento de la información, procurando una actitud responsable en su uso y valorando las finalidades educativas de dichas tecnologías.

—Facilita la búsqueda, selección y análisis de la información que ofrecen distintas fuentes, favoreciendo la reflexión como base para la incorporación de nuevos conocimientos.

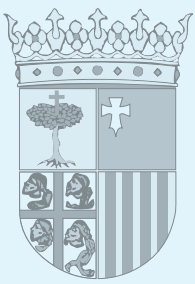
La competencia social y ciudadana la integran conocimientos y habilidades que permiten participar, tomar decisiones y responsabilizarse de sus actos. Globalmente supone utilizar los valores del sistema democrático, así como ejercer los derechos y deberes de la ciudadanía. Ello supone el respeto a principios o valores universales como los que encierra la Declaración de los Derechos Humanos.

En consecuencia, entre las habilidades de esta competencia destacan saber comunicarse en distintos contextos, expresar las propias ideas y escuchar las ajenas, sancionando prejuicios e imágenes estereotipadas del mundo. El acercamiento al aprendizaje de una lengua extranjera implica conocer rasgos y hechos culturales vinculados a la misma, lo que contribuye a la mejor comprensión y valoración de la propia lengua y cultura y ayuda a comprender y apreciar tanto los rasgos de identidad como las diferencias.

Asociada a esta competencia, se encuentra el desarrollo de la Competencia intercultural, que se basa en asumir la diversidad y el respeto a los demás, superando prejuicios, con capacidad de compromiso. Es esencial comprender las dimensiones multiculturales de las sociedades y asentar las bases de una futura ciudadanía mundial, que encuentra en la búsqueda de la solidaridad su argumento principal.

En definitiva, el ejercicio de la ciudadanía implica disponer de habilidades para participar activa y plenamente en la vida cívica. Con esta intención, el currículo va más allá de lo que sería el mero conocimiento de los aspectos conceptuales básicos para desarrollar un conjunto de destrezas y habilidades y, sobre todo, actitudes que ayuden al alumnado a sentirse parte integrante y activa de los grupos sociales.

Aportaciones del ámbito de la comunicación y su contribución al desarrollo de la competencia social y ciudadana:



—Aumenta el respeto hacia culturas diferentes, combatiendo tópicos y prejuicios formados a partir de lo que se considera diferente desde la cultura mayoritaria.

—Fomenta el contacto con otras culturas por medio del conocimiento de la lengua castellana o extranjera, ya que esta competencia no sólo se refiere a la corrección con la que empleemos el lenguaje, sino también al uso que hacemos de él y con qué fines.

—Favorece la convivencia, la tolerancia y el respeto, ejercitando el diálogo como vía necesaria para la resolución pacífica de conflictos.

Aportaciones del ámbito Social al desarrollo de la competencia social y ciudadana:

—Ayuda a entender los rasgos de la sociedad en que se vive, a partir del conocimiento de su evolución, estructura y organización en las diferentes etapas históricas.

—Relaciona las actividades humanas y su repercusión en el medio social y natural, así como su incidencia en el paisaje.

—Facilita el conocimiento de las particularidades de los distintos grupos sociales y sus manifestaciones culturales, para la convivencia en una sociedad intercultural.

—Favorece el aprendizaje colaborativo para un enriquecimiento personal y colectivo.

Aportaciones concretas del ámbito Científico-Tecnológico al desarrollo de la competencia social y ciudadana.

—Ayuda a entender y valorar la diversidad cultural actual, preparando a las personas para participar de modo activo y comprometido en decisiones personales y colectivas.

—Proporciona conocimientos que ayudan a situarse dentro del planeta, investigando los problemas fundamentales de la sociedad actual y relacionándolos con los aspectos económicos, geográficos, sociales y culturales del contexto europeo.

Desarrollar la competencia cultural y artística implica tanto expresarse y comunicarse como percibir, comprender y enriquecerse con diferentes realidades y producciones del mundo del arte y de la cultura. Supone apreciar el hecho cultural y artístico, disponiendo de habilidades y actitudes que permitan acceder a sus distintas manifestaciones para poder comprenderlas, valorarlas, emocionarse y disfrutarlas y, en la medida en que las actividades culturales y artísticas suponen en muchas ocasiones un trabajo colectivo, es preciso disponer de habilidades sociales para contribuir a la consecución de un resultado final, apoyando y apreciando las iniciativas y contribuciones ajenas.

La competencia artística incorpora asimismo el conocimiento básico de las principales técnicas, recursos y convenciones de los diferentes lenguajes artísticos, así como de las obras y manifestaciones más destacadas del patrimonio cultural más cercano.

Aportaciones del ámbito de la Comunicación al desarrollo de la competencia cultural y artística:

—Fomenta el conocimiento de su entorno, valorando los modelos culturales y artísticos.

—Despierta el interés por conocer expresiones culturales y artísticas de carácter literario, pictórico, arquitectónico o escultórico, que forman parte de la cultura aragonesa, y otras más lejanas en el tiempo o espacio físico.

—La lectura, comprensión y valoración de las obras literarias contribuyen al desarrollo de la competencia cultural y artística, desarrollando la capacidad de percibir los recursos lingüísticos y literarios y el agrado por la lectura como actividad.

Aportaciones del ámbito Social y al desarrollo de la competencia cultural y artística:

—Fomenta el acceso y disfrute de los bienes culturales y otras manifestaciones artísticas de diferente índole, períodos y procedencia.

—Facilitar el conocimiento del patrimonio histórico cultural y artístico, desarrollando actitudes de conservación, respeto y difusión del mismo.

—Aproxima al conocimiento de manifestaciones culturales como la literatura, la pintura, la escultura, la arquitectura, el cine y la fotografía, que reflejan contenidos culturales de referencia histórica y social

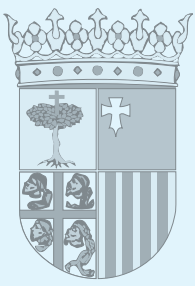
Aportaciones concretas del ámbito Científico-Tecnológico y su contribución al desarrollo de la competencia cultural y artística:

—Proporciona el conocimiento de los avances científicos y su repercusión social.

—Favorece el reconocimiento que los descubrimientos y los avances tecnológicos han aportado para las artes, el patrimonio cultural y otras manifestaciones artísticas.

—Facilita la expresión de ideas creativas a través de diferentes formas de comunicación, numérica, gráfica y geométrica.

Desarrollar la competencia de aprender a aprender significa ser consciente de lo que se sabe y de lo que es necesario aprender y de cómo se aprende, para satisfacer objetivos personales. Requiere conocer las propias potencialidades y carencias, sacando provecho de las primeras, con motivación y voluntad para superar las segundas, aumentando progresivamente la seguridad para afrontar nuevos retos de aprendizaje.



El lenguaje es la herramienta más potente para la interpretación y representación de la realidad y el instrumento de aprendizaje por excelencia, por lo que se convierte en la principal herramienta para desarrollar la competencia de aprender a aprender. Por otra parte, los aprendizajes científicos y tecnológicos cumplen una doble función: se aprenden porque se utilizan en otros ámbitos (carácter instrumental) y también por lo que su aprendizaje aporta al desarrollo intelectual, siendo un requisito indispensable para realizar otros aprendizajes.

En síntesis, aprender a aprender implica la conciencia, gestión y control de las propias capacidades y conocimientos desde un sentimiento de competencia o eficacia personal, e incluye el manejo eficiente de un conjunto de recursos y técnicas de trabajo intelectual.

Aportaciones concretas del ámbito de la Comunicación y su contribución al desarrollo de la competencia de aprender a aprender:

—Aporta estrategias de búsqueda de información de su medio más cercano para satisfacer intereses o necesidades personales de carácter cotidiano.

—Utiliza la información y la comunicación como instrumento que posibilita el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

—Desarrolla las capacidades cognitivas necesarias para el aprendizaje autónomo: atención, percepción, memoria, lenguaje y pensamiento.

Aportaciones del ámbito Social al desarrollo de la competencia de aprender a aprender:

—Facilita el desarrollo de estrategias que ayudan a prever y adaptarse a los cambios que se producen, desde una perspectiva positiva.

—Identifica los recursos y las oportunidades seleccionando los más convenientes en función de las necesidades formativas.

Aportaciones del ámbito Científico-Tecnológico al desarrollo de la competencia de aprender a aprender:

—Favorece el aprendizaje permanente a lo largo de toda la vida, adaptándose a los distintos entornos científicos y tecnológicos.

—Facilita el uso de las tecnologías de la información como herramientas de aprendizaje autónomo, que mejoran la formación personal, social y laboral.

—Desarrolla estrategias para el aprendizaje autónomo, mediante el tratamiento de la información y la comunicación.

Por otra parte, el tratamiento de la competencia de la autonomía e iniciativa personal, remite a la capacidad de elegir con criterio propio y de llevar adelante las acciones necesarias para desarrollar las opciones personales -en el marco de proyectos individuales o colectivos-, tanto en el ámbito personal, como social y laboral.

En la medida en que la autonomía e iniciativa personal involucran a menudo a otras personas, esta competencia obliga a disponer de habilidades sociales para relacionarse, cooperar y trabajar en equipo: ponerse en el lugar del otro, valorar las ideas de los demás, y trabajar de forma cooperativa y flexible, lo que favorece la autonomía, entendida como la responsabilidad sobre su propio aprendizaje y el aprendizaje cooperativo y, en este sentido, se puede afirmar que la lengua extranjera contribuye decisivamente también al desarrollo de autonomía e iniciativa personal.

En síntesis, la autonomía y la iniciativa personal suponen ser capaz de emprender y desarrollar acciones o proyectos con confianza, responsabilidad y sentido crítico.

Aportaciones concretas del ámbito de la Comunicación y su contribución al desarrollo de la competencia de la autonomía e iniciativa personal:

—Facilita la generación de ideas de carácter emprendedor e innovador.

—Favorece la planificación de tareas individuales y de carácter cooperativo.

—Mejora el desempeño de puesto de trabajo, desarrollando habilidades y competencias comunicativas que repercuten en su empleo de forma directa y posibilita su promoción, bien sea por cuenta propia o ajena.

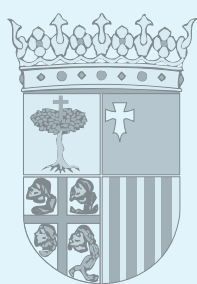
Aportaciones concretas del ámbito Social al desarrollo de la competencia de la autonomía e iniciativa personal:

—Favorece el desarrollo de planificación y ejecución de procesos de toma de decisiones, a través de la realización de debates, de trabajos individuales y de grupo.

—Potencia la colaboración en programas de desarrollo social con otras instituciones, entidades y organismos existentes en su entorno.

Aportaciones del ámbito Científico-Tecnológico al desarrollo de la competencia de la autonomía e iniciativa personal:

—Desarrolla actitudes, valores y habilidades que estimulan nuevas ideas y cambios que mejoren situaciones cotidianas, que permitan la adaptación de las personas a las nuevas situaciones y demandas de la sociedad.



—Favorece el aprendizaje permanente como necesidad para adaptarse y evolucionar con nuestro entorno científico-tecnológico, para que las personas sean cada vez más autónomas y que adquieran capacidades relevantes para su vida.

—Desarrolla una actitud crítica, englobando habilidades y estilos de vida saludables, consumo responsable y respeto al medio ambiente.

OBJETIVOS DE NIVEL II DE FORMACIÓN INICIAL PARA PERSONAS ADULTAS

ÁMBITO DE LA COMUNICACIÓN

1. Comprender y expresarse oralmente y por escrito, de forma apropiada en diferentes contextos, con orden y claridad, desarrollando una actitud crítica hacia los distintos tipos de mensajes.

2. Hacer uso de los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para hablar y escribir de forma adecuada, coherente y correcta.

3. Leer correctamente, con pausas, entonación precisa y de forma comprensiva, textos de dificultad media, tanto en voz alta como de manera silenciosa, reconociendo el tipo de texto y la intencionalidad.

4. Leer de forma comprensiva textos sencillos relacionados con sus experiencias e intereses, extrayendo información general y específica.

5. Escribir distintos tipos de textos con finalidades comunicativas variadas en contextos relevantes al adulto y con la ayuda de modelos.

6. Saber extraer ideas fundamentales de textos diversos y realizar resúmenes correctamente.

7. Reflexionar sobre los diferentes usos sociales de las lenguas para evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas o sexistas.

8. Desarrollar y afianzar la utilización del lenguaje verbal y escrito para facilitar la incorporación al mundo del trabajo o la mejora de la ocupación actual.

9. Ser capaces de expresar noticias y vivencias que se produzcan en su entorno.

10. Obtener y seleccionar información a través de los medios de comunicación y de las nuevas tecnologías (mensajería instantánea, telefonía móvil, Internet, ...), como medio para el aprendizaje, favoreciendo actitudes críticas y constructivas.

11. Valorar la lectura como forma de aprendizaje autónomo y disfrute para la transmisión de ideas, vivencias y experiencias, así como requisito imprescindible para el aprendizaje permanente.

12. Recoger y registrar datos sobre objetos, fenómenos y situaciones cercanas a la realidad de las personas adultas, utilizando técnicas elementales de encuesta, observación y medición.

13. Aproximarse al conocimiento de los autores y las obras más relevantes de la tradición literaria aragonesa y española, desarrollando hábitos de lectura.

14. Valorar la cultura aragonesa desde el conocimiento de dichos populares, refranes, canciones y otras manifestaciones de la variedad plurilingüe de nuestra comunidad.

15. Ampliar el vocabulario mediante el conocimiento de diversos sistemas de formación de palabras.

16. Conocer las relaciones internas entre las palabras que componen la oración, distinguiendo sujeto, predicado y complementos en la oración simple; reconociendo formas y funciones de las distintas categorías gramaticales, a través de la utilización de distintas estrategias.

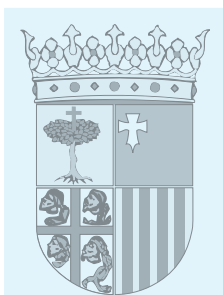
17. Aplicar técnicas de estudio encaminadas a la decodificación y asimilación de los conceptos introducidos por textos y discursos expositivos e informativos.

18. Entender y expresar, oralmente y por escrito, mensajes básicos en lengua extranjera, en situaciones comunicativas cotidianas, utilizando con propiedad y corrección el vocabulario apropiado a este nivel.

19. Utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las tecnologías de la información y la comunicación, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera.

ÁMBITO SOCIAL

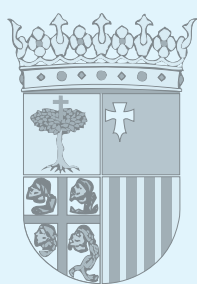
1. Identificar los principales elementos del entorno natural, social y cultural más próximo al adulto, como punto de partida a otros conocimientos más complejos: Aragón, España, Unión Europea u otros.



2. Utilizar las nuevas tecnologías y el conocimiento matemático para interpretar, valorar y producir informaciones y mensajes sobre fenómenos del entorno y el medio.
3. Analizar algunas manifestaciones de la intervención humana en el medio, valorándola críticamente y adoptando un comportamiento en la vida cotidiana de defensa, conservación y recuperación del rico y variado patrimonio artístico, natural y cultural de Aragón.
4. Reconocer los cambios y transformaciones relacionados con el paso del tiempo, para la comprensión de los momentos más relevantes en la historia de Aragón y de España.
5. Obtener información sobre recursos formativos para la inserción y mejora laboral de la persona adulta, mediante el aporte de sus experiencias, el esfuerzo y la superación de dificultades.
6. Mantener una actitud de prevención de riesgos en el uso de los espacios públicos, el hogar y las actividades laborales.
7. Reconocer las consecuencias sobre el uso y consumo responsable del agua y las medidas de ahorro en el hogar. Entender las operaciones que vienen reflejadas en el recibo del agua.
8. Distinguir entre energías renovables y no renovables, valorando su necesidad en las diferentes actividades cotidianas y su impacto en el medio, así como la responsabilidad de las personas en la gestión y ahorro de recursos energéticos.
9. Valorar el tiempo libre como elemento que contribuye al desarrollo de una calidad de vida, de enriquecimiento y como marco idóneo para el aprendizaje permanente.
10. Fomentar hábitos que contribuyan a la seguridad vial desde el conocimiento y respeto a las normas de circulación.
11. Desarrollar actitudes que le faciliten la participación en el ámbito familiar, laboral y social haciendo uso de la tolerancia, la comprensión y la solidaridad, aceptando las normas y reglas democráticamente establecidas, respetando los puntos de vista diferentes.
12. Conocer la estructura y el funcionamiento de las principales instituciones locales, provinciales y autonómicas, así como otros instrumentos de participación ciudadana (asociaciones, sindicatos, movimientos vecinales, ONGs,...).
13. Reconocer y apreciar las diferencias de género, etnia, clase, lengua, creencia u otros caracteres identitarios de grupos cada vez más presentes en Aragón y la necesidad del respeto a los Derechos Humanos.
14. Reforzar actitudes positivas, individuales y grupales, que posibiliten procesos de autoestima e intervención crítica en el entorno.

ÁMBITO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO

1. Profundizar en el dominio de las operaciones básicas ya conocidas, en la resolución de problemas y situaciones cotidianas, a través del cálculo.
2. Desarrollar estrategias personales de cálculo mental, con números sencillos, mediante la composición y descomposición de números y el conocimiento de las propiedades numéricas.
3. Conocer, valorar y adquirir seguridad en las propias habilidades matemáticas para poder afrontar situaciones diversas en la vida, que permitan disfrutar de los aspectos creativos, estéticos o utilitarios, y confiar en sus posibilidades de uso.
4. Elaborar y utilizar estrategias personales de estimación, cálculo, medida y orientación en el espacio para la resolución de problemas, valorando en cada caso las ventajas de su uso y la coherencia de los resultados, e incluso modificándolas si fuese necesario.
5. Utilizar algunos recursos (textos, materiales, instrumentos de dibujo, calculadoras, ábaco, ordenadores, etc) para la mejor comprensión de conceptos matemáticos, la realización de tareas de cálculo, la resolución de problemas y el tratamiento de la información.
6. Valorar la necesidad y funciones de la medición, las unidades convencionales y no convencionales, utilizando estrategias personales aplicadas en situaciones cotidianas.
7. Tomar decisiones sobre las unidades e instrumentos de medida más adecuados en cada caso, atendiendo al objetivo de la medición, expresándolo en las unidades correspondientes.
8. Reconocer algunas figuras geométricas sencillas del entorno más cercano: triángulo, cuadrado, rectángulo, círculo y circunferencia y algunos elementos básicos de la geometría: ángulo, vértice, altura, base.
9. Aplicar el cálculo de áreas y perímetros de figuras geométricas sencillas en la resolución de problemas cercanos al adulto.
10. Interpretar planos de la vivienda, el barrio o la ciudad, valorando la importancia que en éstos tiene la escala.



11. Identificar las características básicas y funciones de los seres vivos y sus interacciones con los elementos físicos del medio (aire, suelo y agua).
12. Reconocer en los distintos ecosistemas las cadenas alimentarias y las plantas como seres vivos que elaboran, consumen y almacenan alimentos.
13. Conocer el funcionamiento y la organización del cuerpo humano.
14. Promover la salud personal, mediante el desarrollo de hábitos y comportamientos preventivos de enfermedades, valorando la importancia que tiene la dieta equilibrada, la higiene personal, el ejercicio físico adecuado, las revisiones médicas periódicas...
15. Utiliza los servicios y amplía el conocimiento del Sistema Aragonés de Salud.
16. Planificar y realizar proyectos, dispositivos y aparatos sencillos de uso en la vida personal con una finalidad previamente establecida, utilizando el conocimiento de las propiedades elementales de algunos materiales, sustancias y objetos.
17. Aplicar los principales usos comerciales, personales y laborales que ofrecen las nuevas tecnologías: acceso a la información, búsqueda selección y archivo, comercio en línea, operaciones bancarias, curso de formación on line y otras similares.
18. Mantener una actitud de indagación y curiosidad hacia cuestiones científicas de nuestro tiempo, que están presentes en el entorno más cercano.

ÁMBITO DE COMUNICACIÓN

Los contenidos establecidos para nivel II se estructuran en tres ámbitos de conocimiento: *Ámbito de la Comunicación*, *Ámbito Social* y *Ámbito Científico Tecnológico*. Se distribuyen en bloques diferenciados para facilitar su adecuación a los respectivos proyectos curriculares y programaciones didácticas, que siempre deberán ser desarrollados de modo interdisciplinar, de modo que permitan la integración de las distintas experiencias y aprendizajes de la persona adulta en las diferentes situaciones de los procesos de enseñanza, con la finalidad de conseguir las competencias básicas establecidas.

El ámbito de la Comunicación se considera fundamental. El lenguaje es un instrumento básico de la sociedad. El desarrollo de la competencia comunicativa es básico para seguir aprendiendo y un pilar básico en la consecución del resto de competencias. En el ámbito de la lengua oral tendremos la posibilidad de reflejar y contrastar las realidades sociales y culturales del alumnado. La escucha de textos leídos en voz alta, o con ayuda de otros medios como la televisión, la radio o el vídeo, facilitarán posteriores procesos de aprendizaje. Los textos de tradición oral, como adivinanzas, trabalenguas, cuentos, refranes, poemas y leyendas, se prestan a favorecer la discriminación fonética, auditiva y articulatoria, logrando un mayor desarrollo de la capacidad expresiva y posibilitando su uso como actividad lúdica. Los modelos presentados deberán ser enriquecedores, variados y apropiados a la intención comunicativa.

La adquisición del hábito lector es uno de los objetivos fundamentales, el elemento básico para el desarrollo de la autonomía en el proceso de enseñanza-aprendizaje. El fomento de actitudes positivas favorecerá una aproximación hacia la lectura como medio de entretenimiento y diversión, de formación e información sobre los temas que le interesan. Pero, además, en la literatura se conjugan factores sociales, culturales, históricos y artísticos que debemos enseñar a ver al alumnado para darles vías de interpretación y disfrute de la obra literaria y modelos de utilización para expresar sus propios sentimientos.

Se valora, además, la diversidad lingüística como recurso fundamental de enriquecimiento personal y cultural, iniciando la enseñanza de una segunda lengua en el nivel II de Formación inicial para personas adultas, a través del planteamiento de situaciones de comunicación de carácter cotidiano de acuerdo con los objetivos que se definen para el nivel A1 de usuario básico en el Marco Común Europeo de Referencia para la enseñanza y el aprendizaje de lenguas extranjeras.

Contenidos

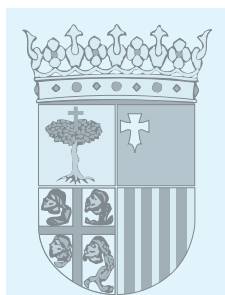
Escuchar, hablar y conversar:

—Participación y cooperación en situaciones comunicativas habituales (informaciones, conversaciones, discusiones, instrucciones,...).

—Normas que rigen la interacción oral: turnos de palabra, brevedad, claridad, escucha activa y atenta, papeles diversos en el intercambio, tono de voz, posturas y gestos adecuados.

—Formas de lenguaje oral: el diálogo, la entrevista oral, el debate, la exposición, la mesa redonda y otras.

—La noticia como fuente de información relevante.



—Comprensión y producción de textos orales para informarse y para aprender, desde los ámbitos formal, no formal e informal.

—La lengua como vehículo transmisor de las ideas y los sentimientos propios y de los demás, empleando un vocabulario no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.

—Respeto a la diversidad de lenguas.

—Elementos que intervienen en la comunicación: emisor, mensaje, receptor, canal y código.

—Conocimiento de las formas expresivas aragonesa: su riqueza vocabular y lexical. Aragonismos.

—Asistencia a charlas, representaciones, coloquios, etc. como forma de participación en la vida cultural y reforzamiento de la competencia comunicativa.

Leer y escribir:

—Lectura de textos como fuente de aprendizaje e información, además de otros de uso cotidiano (folletos, descripciones, instrucciones, explicaciones, normas, órdenes...) con atención a los datos que se transmiten mediante gráficos, esquemas y otras ilustraciones.

—Comprensión de textos procedentes de medios de comunicación social (incluidas Web) de carácter relevante, localizando informaciones destacadas en portadas, secciones, títulos...

—Lectura fluida de textos, empleando la pronunciación, la entonación y el ritmo adecuado a su contenido. Discriminación ortográfica.

—Técnicas de lectura comprensiva de textos de dificultad media en extensión, temática y complejidad de vocabulario.

—Actitud crítica ante los mensajes que supongan cualquier tipo de discriminación.

—Composición de textos de distintos tipos, con pautas y modelos a imitar, respetando las normas gráficas, léxicas y ortográficas, tanto en soporte papel como digital.

—Tipologías de textos escritos: cuestionarios, resúmenes, informes sencillos, descripciones, explicaciones, encuestas, reclamaciones,...

—La escritura como instrumento de relación interpersonal: la carta, los telegramas, correo electrónico,...

—Documentos de uso público y cotidiano: cartas, recibos, facturas, formularios,...

—El currículo profesional: los tipos, técnicas de redacción, el currículo europeo. La carta de presentación. La entrevista.

—Utilización dirigida de las tecnologías de la información y la comunicación: teléfono móvil, cajero automático, mando a distancia, procesadores de texto, etc. empleando el lenguaje básico y específico de estos medios.

—Uso de las bibliotecas para obtener información.

—Manejo del diccionario como elemento de consulta y fuente de saber tanto léxico como ortográfico y semántico.

—Estructura de los textos: tema, ideas fundamentales y resumen.

—El lenguaje en la circulación vial: comprensión de conceptos y vocabulario específico.

—Lenguajes específicos y discapacidad: sordera, mudez, ceguera y lenguaje gestual.

—Ejercicios para la corrección de alteraciones en la lectoescritura: visualización, percepción, discriminación, pronunciación, asociaciones, fluidez verbal, etc.

Educación literaria:

—La lectura como forma de disfrute personal, información y saber.

—Lectura guiada de textos narrativos de tradición oral y popular, adaptaciones de obras clásicas y literatura actual, en diferentes soportes.

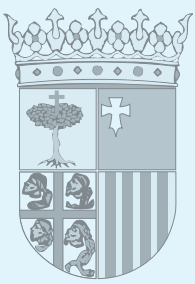
—La autonomía lectora, la capacidad de elección de temas y textos y la expresión de las preferencias personales.

—Valoración y aprecio del texto literario como vehículo de comunicación, fuente de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas, y como recurso de disfrute personal y educador de la sensibilidad.

—Conocimiento del funcionamiento de la biblioteca, incluyendo documentos audiovisuales, como medio de aproximación a la literatura española en general y aragonesa en particular.

—Recreación y composición de poemas y relatos para comunicar sentimientos, emociones, estados de ánimo o recuerdos, reconociendo las características de algunos modelos trabajados en las lecturas dirigidas.

—Lectura de textos literarios: cuentos, leyendas, fábulas, mitos, poesías, canciones..., extrayendo la idea principal del texto, la posible moraleja y los personajes principales (protagonista, antagonista) y secundarios.



—Manifestaciones literarias aragonesas como patrimonio cultural: referencia a canciones, dichos populares, refranes, juegos y otros aspectos relacionados con el lenguaje. Aragonesismos y recursos expresivos.

—Autores, autoras y obras literarias representativos de la literatura española y la aragonesa en particular.

—Los géneros literarios y distintas formas de expresión: el verso y la prosa.

Conocimiento de la lengua:

—Las estructuras propias de los distintos tipos de texto: narración, diálogo, entrevista... etc.

—Diferencias más relevantes entre la lengua oral y escrita.

—Conocimiento gradual de las normas ortográficas, la utilización de los signos de puntuación como forma de estructuración de las frases y secuenciación de ideas y la utilización de los signos de interrogación y exclamación, apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas en los escritos.

—Diversidad lingüística de Aragón y de España; valoración positiva de esta riqueza.

—Reflexión y uso de la palabra; género y número; nombre, pronombre, adjetivo, verbo, adverbio,...

—Relaciones entre las palabras por la forma (flexión, composición y derivación) y por el significado (sinonimia y antonimia), en relación con la comprensión y composición de textos.

—Uso de diversos enlaces entre oraciones (adición, disyunción, causa, oposición, contradicción...) y reconocimiento de las modalidades oracionales: enunciativa, interrogativa, exhortativa...

—Constituyentes fundamentales de la oración: sujeto y predicado.

—El lenguaje en los medios de comunicación: características, influencia social y publicidad.

Conocimiento de una lengua extranjera:

—Los mensajes orales propios de la comunicación habitual en el aula (instrucciones, interacción social y la relacionada con las actividades del aula).

—Obtención de información a partir de textos orales cercanos al alumno: saludos y presentación, relacionarse, en familia, en el restaurante,...), en diferentes soportes.

—Participación en intercambios comunicativos, en situaciones reales o simuladas, a través de respuestas verbales, sobre experiencias e intereses personales

—Producción de textos orales mediante la participación activa en representaciones, canciones, diálogos, juegos y utilización de rutinas de comunicación.

—Lectura comprensiva de palabras, frases y enunciados, y utilización de las informaciones obtenidas para la realización de tareas en el aula.

—Lectura de palabras, frases y enunciados de nivel básico en soporte papel, digital o multimedia, para aprender, disfrutar, informarse y compartir con los miembros del grupo.

—Escritura de palabras, frases y enunciados de temática cercana a la experiencia del alumno, atendiendo a las distintas intenciones comunicativas.

—Familiarización con aspectos fonológicos: sonidos, ritmo, entonación y acentuación de palabras, frases y enunciados en la comunicación.

—Reconocimiento y uso de léxico, formas y estructuras elementales relativas a contextos concretos y familiares al alumno.

—Asociación de grafía, pronunciación y significado a partir de palabras y frases trabajadas en el medio oral y escrito, tales como la letra de una canción, una rima, etc., o de expresiones orales conocidas.

—Interés por conocer información sobre las personas y la cultura de los países donde se habla la lengua extranjera.

—Confianza en la propia capacidad para aprender una lengua extranjera.

—Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse.

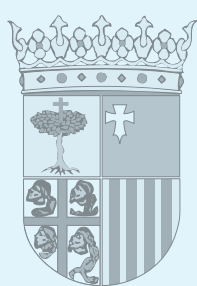
Criterios de Evaluación

—Participa en las situaciones de comunicación en el aula, respetando las normas del intercambio: guarda el turno de palabra, organiza el discurso, escucha e incorpora las intervenciones de los demás y mantiene un tono de voz apropiado.

—Expresa de forma oral y coherente conocimientos, hechos y opiniones, respetando tanto a las personas como las ideas expresadas por los distintos interlocutores.

—Capta el sentido de textos orales, reconociendo las ideas principales y secundarias, identificando ideas, opiniones y valores tanto explícitos como implícitos sencillos y sacando conclusiones.

—Lee de forma correcta, con pausas y entonación adecuada; comprendiendo lo que lee y reconociendo las ideas principales y secundarias del texto.



—Narra, describe, resume y expone opiniones e informaciones en textos escritos relacionados con situaciones cotidianas, de forma ordenada y adecuada, respetando las normas gramaticales y ortográficas y cuidando los aspectos formales tanto en soporte papel como digital.

—Adquiere destrezas en el manejo de la información relacionada con la búsqueda de empleo y otros datos relativos al tema. Se valorará el uso conveniente de fuentes de información para la búsqueda de empleo, en los diferentes medios de comunicación y otros soportes.

—Cumplimenta y realiza encuestas de forma correcta con instrucciones previas, contemplando sus distintas partes. Se evaluará la habilidad y estrategias desarrolladas.

—Comprende de forma global una noticia y asimila las informaciones contenidas sobre datos relevantes. Se valorará la capacidad crítica ante los medios de comunicación, interpretando adecuadamente los mensajes y exponiendo su visión sobre las informaciones recibidas.

—Muestra interés por la lectura como forma de aprendizaje autónomo y disfrute para la transmisión de ideas, vivencias y experiencias, así como requisito imprescindible para el aprendizaje permanente.

—Conoce las distintas clases de palabras (nombre, adjetivo, verbo, etc) y nociones básicas sobre cómo están formadas (variaciones de género y número, de tiempo, número y persona, prefijos y sufijos frecuentes, etc), y su interrelación dentro de la oración (sujeto y predicado).

—Identifica los autores y las obras más relevantes de la tradición literaria aragonesa y española. Valora la cultura aragonesa desde el conocimiento de dichos populares, refranes, canciones y otras manifestaciones de la variedad plurilingüe de nuestra comunidad.

—Entiende y expresa oralmente y por escrito mensajes básicos en lengua extranjera, en situaciones comunicativas cotidianas, utilizando con propiedad y corrección el vocabulario apropiado a este nivel.

—Comprende el sentido global y extrae la información específica más relevante en textos orales y escritos en lengua extranjera, sobre temas cotidianos y tratados en clase.

—Muestra interés por aprender la lengua extranjera y reconoce la diversidad lingüística y cultural como elemento enriquecedor.

—Utiliza las bibliotecas, videotecas, etc., y comprende los mecanismos y procedimientos de organización y selección de obras y otros materiales. Colabora en el cuidado y mejora de los materiales bibliográficos y otros documentos disponibles en el aula y en el centro.

—Busca, obtiene y selecciona información, de forma crítica y constructiva, a través de los medios de comunicación y de las nuevas tecnologías.

ÁMBITO SOCIAL

En cuanto al ámbito Social, éste adquiere su verdadera dimensión cuando interacciona con la realidad social en la que el alumnado se desenvuelve; por eso hay que aprovechar que en muchos casos los recursos didácticos se encuentran muy próximos. La adecuada percepción del entorno se apoya sin duda en el reconocimiento de los elementos y factores clave del medio físico, social y cultural, pero tiene su justa dimensión cuando se valora la incidencia que genera en el medio la presencia de las personas, de sus actividades económicas y sociales.

Las actitudes asociadas al mantenimiento de una vida saludable y a la consideración de la adecuada alimentación componen el objeto principal de atención de este aspecto de vida. El uso responsable de los recursos naturales, la preservación del medio ambiente, el consumo racional y responsable de los productos y el fomento de una cultura de protección de la salud son indicadores relevantes para considerar una vida como saludable.

Contenidos

El entorno y el medio:

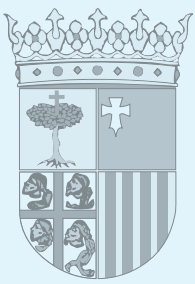
—Formas de relieve y accidentes geográficos más significativos. Localización de los más importantes en Aragón.

—La diversidad del paisaje en España: el relieve, el clima y su influencia en el paisaje, carácter, cultura, u otros. Las principales zonas climáticas españolas.

—Principales rasgos físicos del planeta: continentes, océanos y unidades de relieve más destacadas.

—Agentes que modifican el relieve: agua, viento y acciones humanas.

—El suelo: formación, tipos y uso racional para el desarrollo de la vida.



—Identificación de variables meteorológicas: temperatura, humedad, viento, precipitaciones. Uso de aparatos meteorológicos sencillos e iniciación a los registros y representaciones gráficas del tiempo atmosférico.

—El ciclo del agua. Aspectos relevantes.

—Fuentes de energía: renovables y no renovables. Su situación actual en nuestra Comunidad. Elementos contaminantes del entorno: medidas de protección y conservación.

Sociedad, personas y culturas:

—Observación, identificación y descripción de algunos rasgos demográficos y económicos de entornos rurales y urbanos. Evolución de la población local en ciudades y pueblos de Aragón. La vida en las capitales de provincia.

—La organización territorial de Aragón: Ayuntamientos, comarcas y provincias. La organización territorial del Estado español: las Comunidades autónomas y sus provincias.

—Datos básicos sobre la población española: pirámide de población, evolución y distribución de la población española.

—Sector productivo. Definición y principales características.

—Reconocimiento de los bienes y servicios que satisfacen las necesidades humanas colectivas. Descripción del origen, transformación y comercialización de algún producto o servicio básico. Consumidores y usuarios responsables.

—Alimentos de Aragón: denominaciones de origen.

—El turismo como actividad económica, su repercusión en el medio. El turismo en Aragón.

—Reconocimiento y valoración del significado de algunas huellas antiguas en el entorno local y de Aragón (tradiciones, edificios, personalidades, objetos, etc).

—Aproximación a las distintas épocas históricas, partiendo del conocimiento de aspectos de la vida cotidiana: organización social, vivienda, fiestas, formas de trabajo, medios de comunicación o transporte.

—El siglo XXI: hacia la sociedad del conocimiento en un mundo globalizado.

—Manifestaciones de la cultura popular y tradicional del entorno; su evolución en el tiempo y aportación a las nuevas culturas, como elementos de relación social.

—El patrimonio aragonés: fiestas, cultura, tradiciones, gastronomía y monumentos.

—El trabajo doméstico y productivo. Seguridad e higiene en el trabajo.

—Iniciativas que potencian el desarrollo de proyectos sociales y laborales: distintos tipos de empresas: Sociedades Anónimas, Sociedades Limitadas, cooperativas o autoempleo. Tendencias del empleo: oferta y demanda. Nuevos entornos de búsqueda de empleo: Internet como fuente de ofertas de empleo. El trabajo en casa.

—Mecanismos de inserción laboral: tipos de contratos, seguridad social, jornada laboral, estructura salarial y salario mínimo interprofesional.

—Las tecnologías de la información y la comunicación para la obtención de información y como herramienta para el aprendizaje.

Consumo y medio ambiente:

—Análisis, como consumidores y usuarios, de algunos mensajes publicitarios. Consumo responsable. Asociaciones de consumidores.

—Medidas prácticas de ahorro en el consumo: agua, electricidad, gas,... prestando especial atención al reciclado de materias no degradables.

—El comercio justo: concepto, criterios y finalidades.

—Valoración del impacto de la utilización de materiales en la producción de residuos, en la contaminación de diferentes medios y en la huella ambiental en general.

—Cambio climático, efecto invernadero y desarrollo sostenible.

—Principales características del desarrollo sostenible como modelo de gestión de los recursos.

Educación Vial:

—Vías de comunicación y seguridad vial: vocabulario básico.

—Normas y señales para los desplazamientos en las vías públicas

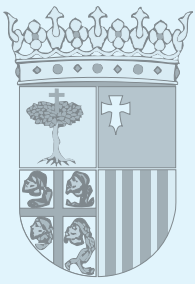
—Importancia de la utilización de medios colectivos de transporte para favorecer la movilidad cotidiana.

—Responsabilidad en el cumplimiento de las normas como peatones y usuarios de transportes y de otros servicios.

Educación para la convivencia:

—Las normas de convivencia y su cumplimiento. Valoración de la cooperación y el diálogo como formas de evitar y resolver conflictos.

—Los cauces de participación: asociacionismo, las ONG, procesos electorales, y órganos de gestión y control de los servicios.



—Estructuras familiares. Adquisición de responsabilidades dentro de la familia.
 —Conocimiento de la organización de la comunidad educativa y participación en las actividades del centro.

—Las Administraciones como garantes de los servicios públicos. Valoración de la importancia de la contribución ciudadana al funcionamiento de las instituciones.

—Las estructuras políticas y administrativas del Estado.

—La Unión Europea: países, instituciones y símbolos. Participación democrática.

Criterios de Evaluación

—Identifica los principales paisajes españoles, con atención especial a los aragoneses. Analiza algunos agentes físicos y humanos que los conforman y reconoce algunas características de las plantas y animales que los habitan.

—Utiliza las nociones espaciales y la referencia a los puntos cardinales para situarse en el entorno, para localizar y describir la situación de los objetos en espacios delimitados. Utiliza planos y mapas con escala gráfica para desplazarse, en particular para localizar con facilidad lugares conocidos en el mapa de Aragón o apreciar mejor la distribución territorial de Aragón y de España.

—Clasifica las distintas fuentes de energía, reconociendo su necesidad, y valorando la necesidad de utilizar energías renovables y no contaminantes para el respeto y mantenimiento de un planeta limpio. Valora la importancia de hacer un uso responsable de las fuentes de energía del planeta.

—Concreta casos en los que el comportamiento de las personas puede tener un efecto positivo o negativo sobre el medio ambiente; dando ejemplos de los efectos de la contaminación sobre los ríos, las plantas, los animales, el suelo, etc., así como sobre diferentes maneras de prevenir o reducir la contaminación.

—Valora el papel del agua para el desarrollo de la vida y reconoce la importancia del agua para los seres vivos.

—Conoce los principales órganos de gobierno y las funciones del Municipio, de Aragón, del Estado Español y de la Unión Europea, valorando el interés de la gestión de los servicios públicos para la ciudadanía y la importancia de la participación democrática.

—Identifica rasgos de las sociedades de algunas épocas históricas muy señaladas a partir del conocimiento de aspectos de la vida cotidiana: organización social, vivienda, fiestas, formas de trabajo, medios de comunicación o transporte.

—Valora el patrimonio y las manifestaciones de la cultura popular y tradicional aragonesa, mostrando interés y respeto por su conservación.

—Conoce la variedad de alimentos del mercado, así como los propios de Aragón, sus propiedades alimentarias, sus beneficios y prejuicios. Utiliza una dieta equilibrada para su mayor bienestar. Determina la incidencia de algunos hábitos de alimentación, higiene, ejercicio físico y descanso sobre la salud.

—Diferencia publicidad y consumo, adoptando medidas prácticas en la vida diaria que confluyen en el ahorro. Conoce la necesidad y el beneficio que reporta el reciclado para el planeta.

—Percibe, a partir de ejemplos de la vida diaria, algunos de los principales usos que las personas hacen de los recursos naturales, de bienes y servicios colectivos, señalando ventajas e inconvenientes. Analiza el proceso seguido por algún producto, bien o servicio, desde su origen hasta el consumidor.

—Adquiere conceptos básicos sobre la cultura laboral. Se evaluará la capacidad para expresar conocimientos relacionados con el mundo laboral: técnicas de búsqueda de empleo, entrevista de trabajo, tipos y elaboración de currículum, modalidades de contrato, jornada laboral, salarios, ofertas y demandas, derechos y deberes de los trabajadores.

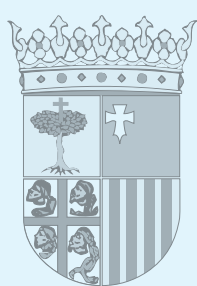
—Conoce las normas básicas de prevención de riesgos. Se valorará la identificación de riesgos en el hogar, en el trabajo, en los espacios públicos y las actitudes y conductas encaminadas a su prevención.

—Reconoce las normas y señales de tráfico fundamentales para el buen uso de las vías públicas, siendo consciente de las consecuencias que puede acarrear el no respetar las normas de educación vial.

—Acepta la pertenencia a grupos sociales y culturales con características propias, valorando las diferencias con otros grupos y la necesidad del respeto a los derechos humanos en cualquier ámbito de actuación.

—Practica las normas de convivencia. Participa en la toma de decisiones del grupo, utilizando el diálogo para favorecer los acuerdos y asumiendo sus obligaciones.

—Participa en eventos culturales de su entorno, como una forma de aprendizaje permanente y de disfrute del tiempo libre.



ÁMBITO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO

Por otra parte, la importancia del desarrollo del pensamiento en el ámbito científico-técnico es cada día más fundamental para interpretar la información que se recibe, para tomar decisiones sobre cómo actuar en un mundo tan complejo. Para ello se necesitan estrategias que permitan la correcta observación, el planteamiento de preguntas, el desarrollo programado de sencillas investigaciones, la búsqueda concertada de unas mínimas conclusiones y la comunicación de resultados.

Estas consideraciones se plantean teniendo en cuenta la finalidad de que el alumnado alcance un grado de competencia matemática en este nivel; desarrollar la capacidad verbal (describir formas geométricas, precisar términos, estimar...), la capacidad de percepción visual (reconocer figuras, sus elementos, su clasificación...), la capacidad gráfica (dibujar, interpretar y construir gráficos...), la capacidad de análisis (casos que pueden presentarse, control de todas las situaciones...), la capacidad lógica (identificar semejanzas y diferencias, formular conjeturas, identificar casos más favorables...) y la capacidad de aplicación de los conocimientos matemáticos a situaciones problemáticas de su entorno familiar y escolar.

En la competencia numérica, se debe desligar el número del uso operatorio casi exclusivo; las propuestas de aprendizaje deben presentar el uso del número en distintos y variados contextos, se presentarán al alumno situaciones relacionadas con diferentes usos del número: contar, medir, calcular y codificar. El objetivo de la aproximación en este nivel debe consistir en sustituir los datos numéricos originales por otros más sencillos y comprensibles para el alumnado.

Para entender el sistema métrico decimal, es importante que el estudio y práctica se centren en aquellos ámbitos de uso más frecuente. En aquellos lugares donde, de forma habitual, se utilicen unidades de uso local, se les debe prestar atención y entremezclar su estudio con las del sistema métrico decimal.

La geometría no puede presentarse como una parte aislada de las Matemáticas; por el contrario, a través de la misma se encuentran conexiones con la aritmética y la medida. La descomposición de figuras en otras más sencillas o más conocidas permite calcular con aproximación el área de cualquier figura.

La actividad de resolución de problemas es el motor para el aprendizaje desde una triple perspectiva: hay que resolver problemas para hacer surgir nuevos contenidos matemáticos, hay que resolver problemas para aplicar y consolidar los conocimientos adquiridos y hay que resolver problemas para adquirir destrezas; además, los enunciados de los problemas deben ajustarse a los conocimientos previos de los alumnos y, en la medida de lo posible, despertar su interés y curiosidad.

También es necesario guardar un equilibrio en la adquisición de automatismos de cálculo escrito, mental y utilizando la calculadora. Los tres tipos de cálculos son igualmente importantes y no debe prevalecer uno sobre los otros. Conviene que la persona adulta se enfrente a situaciones reales de medida que la obligue a tomar decisiones sobre la magnitud que se va a considerar, la unidad de medida más conveniente, la técnica más apropiada para realizar la medición, los instrumentos más adecuados, la precisión de la medida, la forma de expresar el resultado, etc. Además, las experiencias han de extenderse a magnitudes como longitud, capacidad, peso/masa, tiempo, temperatura, amplitud de ángulos, superficie, etc. Conviene que los alumnos se habitúen a estimar, antes de realizar una medición con instrumentos, el resultado de la misma.

Contenidos

Números y operaciones:

—Números naturales: contextos en que aparecen y funciones que cumplen (contar, medir, comparar, codificar, ordenar, jugar...).

—Los números enteros: necesidad de utilización de números enteros. Expresión de acciones cotidianas con números enteros (operaciones bancarias, variaciones de temperatura, aumentar o disminuir una cantidad, variación horaria, entre otras).

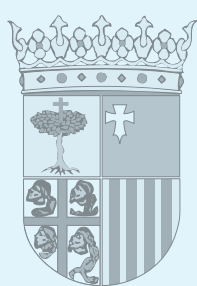
—El sistema de numeración decimal. Números de hasta seis cifras. Secuencia verbal: palabras utilizadas y normas de composición. Secuencia escrita: cifras y valor posicional de las cifras. Equivalencia entre unidades, decenas, centenas, etc.

—Relaciones de orden: igual, mayor y menor. Símbolos. Técnica de comparación.

—Utilización en contextos reales para dar significado a la multiplicación, como descomposición aditiva, y a la división de números naturales como resultado de repartir y de agrupar.

—Estrategias personales de cálculo mental en la resolución de problemas matemáticos.

—Uso de los algoritmos estándar, en contextos de resolución de problemas, de suma, resta, multiplicación y división. Comprobación de los cálculos utilizando algún medio, como las pruebas de las operaciones, revisión de los cálculos, utilización de la calculadora, etc.



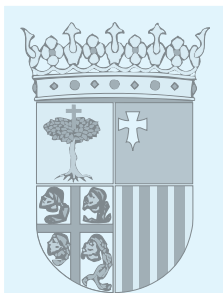
- Estimación y aproximación al resultado en la resolución de problemas matemáticos.
- Los números fraccionarios para expresar el resultado de la medida y del reparto en contextos reales. Lectura y escritura de fracciones: significado de numerador y denominador.
- Comparación entre fracciones con igual numerador o igual denominador, como cantidades de magnitud, mediante ordenación y por medio de la recta numérica.
- Múltiplos y divisores de un número: factorización de un número y expresión en producto de factores.
- El tanto por ciento como relación entre dos magnitudes. Distintos tipos de problemas de cálculo de porcentajes de situaciones cotidianas en función de los datos y las incógnitas: recibos, facturas, compras y publicidad, entre otros.
- Planteamiento y resolución de situaciones utilizando los números naturales, enteros, fraccionarios y decimales.
- Confianza en las propias posibilidades para la resolución de problemas matemáticos: curiosidad, interés y constancia en la búsqueda de soluciones.
- Presentación ordenada y limpia de los cálculos y resultados.
- Valoración del trabajo cooperativo en la realización de las tareas con números.

La medida:

- Necesidades y funciones de la medida. Magnitudes mensurables y no mensurables.
- Las técnicas de medir: comparación con la unidad y expresión del resultado de la medida. Realización de experiencias de medición de cantidades de distintas magnitudes -longitud, capacidad, masa, tiempo y superficie- utilizando unidades e instrumentos convencionales y no convencionales.
- Identificación de unidades en el Sistema Métrico Decimal: símbolos y abreviaturas. Múltiplos y submúltiplos de uso cotidiano. Elección de la unidad más adecuada para expresar el resultado de una medida. Realización de mediciones usando instrumentos y unidades de medida del Sistema Métrico Decimal en contextos cotidianos.
- Estimación de cantidades de magnitud en objetos de la vida cotidiana.
- Unidades de medida del tiempo: identificación y equivalencia. Lectura del tiempo en el reloj analógico y en el digital. Conversión de la hora leída en un reloj digital a uno analógico y viceversa. El calendario.
- Sistema monetario. El euro como unidad principal. El céntimo como unidad auxiliar. Monedas y billetes como múltiplos y submúltiplos del euro: equivalencias. Uso de monedas y billetes en contextos que ejemplifiquen situaciones reales.
- Resolución de problemas de medida: estrategias para medidas directas e indirectas. Ejercitación del cálculo mental en situaciones de medida.
- Ser cuidadoso en la utilización de los materiales e instrumentos utilizados.
- La escala como relación de semejanza entre la realidad y su reproducción en un mapa.
- Uso de la calculadora para la resolución de operaciones para la obtención de datos relacionados con los tantos por ciento.
- La representación de datos mediante tablas y gráficas como medio para visualizar la información y la relación entre dos variables. Las gráficas más utilizadas en los medios de comunicación en función de los contextos: histogramas, diagrama de barras, diagrama de sectores y pirámides de población.

Geometría:

- Localización y descripción aproximada de objetos, posiciones y movimientos en el espacio respecto a uno mismo o respecto a otros puntos de referencia.
- Uso del vocabulario geométrico para interpretar, describir y elaborar itinerarios con líneas rectas y curvas. Intersección de recta. Rectas paralelas.
- Figuras planas: reconocimiento en objetos familiares (triángulo, cuadrado, rectángulo, polígono y círculo). Elementos básicos: dominio interior, dominio exterior, frontera, lado, vértice y circunferencia. Clasificación de polígonos. Elaboración y utilización de estrategias personales para calcular perímetros.
- Cuerpos geométricos; reconocimiento en la vida cotidiana de: cubo, pirámide, prisma, cono, cilindro y esfera. Descripción de su forma utilizando el vocabulario geométrico apropiado. Aristas y caras.
- Comparación y clasificación de ángulos.
- Localización y descripción de los elementos de simetría y de regularidad.
- Interés y curiosidad por la identificación de las formas, y sus elementos característicos en elementos artísticos y cercanos al adulto.
- Confianza en las propias posibilidades y constancia para utilizar las construcciones geométricas, los objetos y las relaciones espaciales.



—Interés por la elaboración y por la presentación cuidadosa de las construcciones geométricas.

—Gusto por compartir los procesos de resolución y los resultados obtenidos. Colaboración activa y responsable en el trabajo en equipo.

Seres vivos y ecosistemas:

—Iniciación al estudio de los ecosistemas como unidad biológica: de la célula a los ecosistemas: los seres vivos y el medio. El equilibrio de los ecosistemas.

—Medidas que favorecen la conservación y protección de los ecosistemas de nuestro medio y el mantenimiento de las especies en vías de extinción.

—Los parques naturales como elemento dinámico de la naturaleza: características de un parque natural. Los parques naturales más importantes a nivel regional. Localización en el mapa y la interpretación de su extensión, utilizando la escala.

—La composición química básica de los seres vivos: elementos químicos fundamentales.

—La cadena alimentaria: la relación trófica de los distintos seres vivos. La relación con el ciclo biológico.

—Las plantas: sus partes y clases.

—La fotosíntesis: la clave en el ciclo de la vida; beneficios para el planeta.

—El agua como elemento esencial de los seres vivos: composición química y características del agua; papel del agua en los seres vivos.

—Los cambios en la naturaleza: diferencias entre un cambio químico y un cambio físico.

—Compuestos químicos de uso común: agua, sal, amoníaco, dióxido de carbono y agua oxigenada.

El ser humano y la salud:

—Conocimiento del propio cuerpo. Anatomía elemental.

—Los sentidos, descripción de su papel e importancia del cuidado habitual de los órganos. La relación con otros seres humanos y con el mundo.

—Identificación y adopción de hábitos de higiene, de ejercicio físico, de descanso y de alimentación sana.

—La dieta equilibrada. Acciones individuales para la prevención y detección de riesgos para la salud.

—Planificación de forma autónoma y creativa de actividades de ocio, individuales o colectivas.

—Las funciones de relación y el medio: Nuestro cuerpo en equilibrio: sistemas nervioso y endocrino.

—Funciones de reproducción. Relación afectiva y sexual.

—La salud: definición integral (física y mental).

—Factores y prácticas sociales que favorecen o perturban la salud. Adicciones: tabaquismo, alcoholismo, ludopatía, drogas,...

—Creencias y prácticas populares sobre la salud.

—El sistema aragonés de asistencia sanitaria.

Tecnología:

—Elaboración y uso de aparatos meteorológicos sencillos, e iniciación a los registros y representaciones gráficas del tiempo atmosférico.

—Representación elemental de espacios conocidos y elaboración de planos croquis y maquetas. Descripción de posiciones y movimientos en un contexto topográfico.

—Construcción de figuras geométricas planas a partir de datos. Construcción de cuerpos geométricos a partir de su desarrollo. Exploración de figuras geométricas elementales. Utilización de programas informáticos para construir figuras.

—Normalización en las representaciones gráficas: paralelas, escalas, simetrías,... Uso adecuado de instrumentos de diseño: reglas y compás. La precisión.

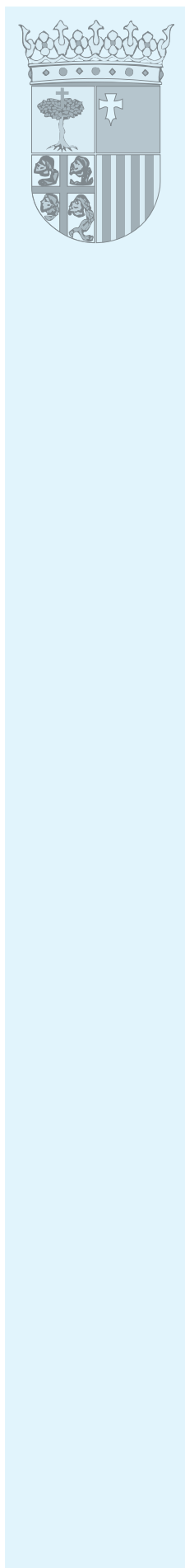
—Conocimiento básico del ordenador y periféricos. Uso del procesador de textos. Programas de aplicaciones didácticas. Introducción a Internet, páginas Web y correo electrónico.

Criterios de Evaluación

—Conoce, lee, escribe, ordena e interpreta, utilizando razonamientos apropiados, distintos tipos de números (naturales, enteros, fraccionarios y decimales hasta las centésimas) en diferentes contextos y usos del número.

—Realiza cálculos matemáticos sencillos, tanto mentales como escritos, de los distintos tipos de números estudiados. Se evaluará la agilidad en el cálculo mental como base para la resolución de operaciones y problemas.

—Resuelve problemas sencillos que requieren operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos o tratamiento de la información. Anticipa una solución razonable y utiliza las estrategias más adecuadas para abordar la solución.



—Expresa de forma ordenada y clara los datos y el proceso seguido en la resolución de problemas.

—Realiza mediciones en contextos reales, seleccionando las unidades e instrumentos usuales, teniendo en cuenta la magnitud que se va a medir, la naturaleza del objeto y el grado de precisión requerido, haciendo previamente estimaciones razonables y expresando correctamente las medidas tomadas. Asimismo, realiza con soltura intercambios de dinero en situaciones reales de compra y venta.

—Utiliza las nociones geométricas de paralelismo, perpendicularidad, y simetría, para describir y comprender situaciones de la vida cotidiana.

—Distingue las figuras geométricas (triángulo, cuadrado, rectángulo, círculo y circunferencia), algunos elementos básicos que las caracteriza (ángulo, vértice, altura y base) y utiliza estrategias personales para hallar sus perímetros y áreas.

—Clasifica, compara y construye figuras geométricas planas a partir de datos. Construye cuerpos geométricos a partir de su desarrollo.

—Conoce el sistema de numeración decimal y sabe realizar equivalencias entre sus componentes, así como el de otras magnitudes (Masa, Longitud, Capacidad y Tiempo).

—Diferencia múltiplos y divisores de un número, sabe realizar la descomposición del mismo para realizar cálculos aplicándolos a situaciones de la vida cotidiana.

—Usa el porcentaje en la resolución de problemas de cálculo cercanos: recibos, facturas, compras, etc.

—Hace estimaciones basadas en la experiencia sobre el resultado de situaciones de la vida cotidiana. Valora las diferentes estrategias y persevera en la búsqueda de información y soluciones precisas en la formulación y resolución de un problema.

—Conoce las partes del cuerpo, e identifica y describe el funcionamiento de los aparatos implicados en la realización de las funciones vitales del cuerpo humano, estableciendo algunas relaciones fundamentales entre ellos y determinados hábitos de salud.

—Identifica las características básicas y funciones de los seres vivos y sus interacciones con los elementos físicos del medio (aire, suelo y agua).

—Interpreta los diversos ecosistemas como unidad biológica, la relación entre los seres vivos y el medio que en el se da. Así como las medidas que favorecen el equilibrio, la conservación y protección de los ecosistemas.

—Distingue las partes de una planta, y sus distintas clases. Identificando la fotosíntesis como elemento clave en el ciclo de la vida, y sus beneficios para el planeta.

—Diferencia entre un cambio físico y un cambio químico, identifica algunos compuestos químicos de uso común: agua, sal, amoníaco, dióxido de carbono, agua oxigenada,....

—Conoce las partes del cuerpo, e identifica y describe el funcionamiento de los aparatos implicados en la realización de las funciones vitales del cuerpo humano, estableciendo algunas relaciones fundamentales entre ellos y determinados hábitos de salud.

—Identifica factores y practicas sociales que favorecen y perturban la salud, mostrando una actitud crítica ante las adicciones: tabaquismo, alcoholismo, ludopatía, drogas,....

—Amplia el conocimiento del Sistema Aragonés de Salud y utiliza adecuadamente sus servicios.

—Planifica la construcción de objetos y aparatos con una finalidad previa, utilizando operadores y materiales apropiados, y realizarlos, con la habilidad manual necesaria, combinando el trabajo individual y en equipo.

—Utiliza de modo básico el ordenador y sus periféricos. Usa el procesador de textos, Internet, paginas Web, correo electrónico y programas de aplicaciones didácticas.

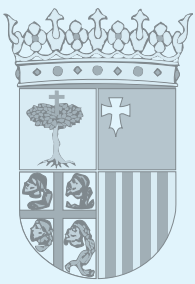
—Maneja correctamente y con precisión los distintos instrumentos de dibujo y diseño: reglas, compás, transportador,....

—Muestra interés por el aprendizaje, trabajo individual y grupal, respetando la diversidad de opinión, integrándose en la dinámica de aula, usando algunas estrategias para aprender a aprender.

ORIENTACIONES DIDÁCTICAS: NIVEL II DE FORMACIÓN INICIAL PARA PERSONAS ADULTAS

Con la finalidad de orientar la práctica docente de las enseñanzas de Nivel II de Formación inicial para personas adultas en el desarrollo del currículo establecido para la Comunidad Autónoma de Aragón, se señalan los siguientes principios metodológicos de carácter general:

a) Los procesos de enseñanza y aprendizaje deben tender a un enfoque interdisciplinar de todos los ámbitos del currículo como principio didáctico de este nivel, de modo que permitan



la integración de las distintas experiencias y aprendizajes de la persona adulta en las diferentes situaciones de los procesos de enseñanza, con la finalidad de conseguir las competencias básicas establecidas.

b) El papel activo del alumnado es uno de los factores decisivos en la realización del proceso de aprendizaje, siendo la persona adulta quien, en último término, construye su propio aprendizaje.

c) El papel del profesorado será decisivo para garantizar la funcionalidad de los aprendizajes, a través del desarrollo de las competencias básicas, de tal manera que sea posible la aplicación práctica del conocimiento adquirido y, sobre todo, que los contenidos sean necesarios y útiles para llevar a cabo otros aprendizajes.

d) Debe favorecerse la valoración del propio aprendizaje. Por ello, será preciso incidir en actividades que permitan la indagación, el planteamiento y resolución de problemas de la vida cotidiana, así como la búsqueda, selección y procesamiento de la información. De este planteamiento metodológico se deriva el aprendizaje significativo, como motor que va dotando de sentido todo el trabajo que realiza la persona adulta, motivándola a superar con éxito situaciones nuevas, así como dar solución a determinados problemas.

e) Las tecnologías de la información y la comunicación han de constituir una herramienta cotidiana en las actividades de enseñanza y aprendizaje de los diferentes ámbitos. Se potenciará el uso de las nuevas tecnologías como herramienta básica para facilitar la comunicación y el conocimiento, teniendo en cuenta que está al servicio de las personas y por tanto es fundamental un uso adecuado y responsable.

f) La diversidad de capacidades, motivaciones e intereses del alumnado requiere la formulación de un currículo flexible, capaz de dar respuesta a esa diversidad. Por ello, en la concreción del currículo se diseñarán estrategias de atención individualizada para el tratamiento de la diversidad, mediante adaptaciones curriculares, en cualquiera de los apartados que lo componen: objetivos, contenidos, actividades, metodología, evaluación o temporalización. La atención a la diversidad supone presentar estrategias adecuadas que faciliten los aprendizajes al alumnado.

g) La presencia actual en las aulas de alumnado de origen cultural muy diferente obliga a plantear el desarrollo de una competencia intercultural, como una pedagogía práctica y holística que implique a la totalidad del Centro en la adaptación organizativa, metodológica y curricular en el tratamiento de la interculturalidad. Son muchas las estrategias para abordar la competencia intercultural, hay metodologías especialmente indicadas para ello, como el trabajo con centros de interés, cooperativo, por proyectos o con tareas, que se basan en el trabajo en grupo y el aprendizaje cooperativo.

h) Las técnicas de trabajo cooperativo conducen a la interacción entre los alumnos y lleva necesariamente al intercambio de informaciones, a la transformación de las ideas preconcebidas, prejuicios y estereotipos y a compartir estrategias de aprendizaje.

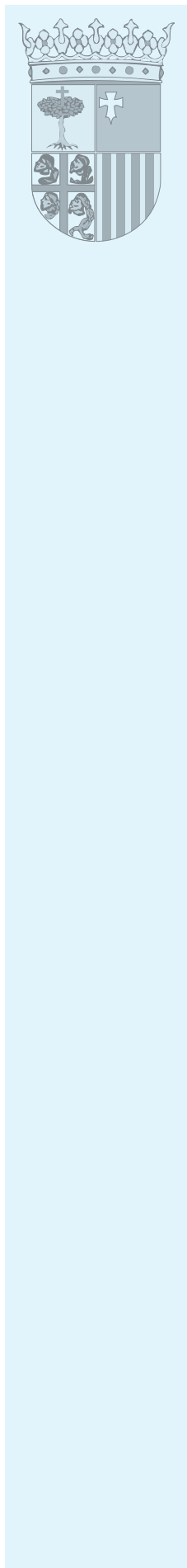
i) La convivencia y la participación en la vida cívica se apoyan en el conocimiento de la sociedad y de sus gentes, de su pasado histórico y de sus problemas. Este conocimiento incluye la educación en valores que sustentan las sociedades democráticas, entre los que destacan el respeto, la tolerancia, la cooperación y el compromiso.

j) El aprendizaje no sólo llega por procesos formales; habrá que trabajar aprendizajes no formales e informales. El aprovechamiento de las experiencias vitales, así como el conocimiento y utilización de los diversos soportes en que nos llegan las producciones lingüísticas orales y escritas (prensa, radio, televisión, anuncios, carteles, Internet, teléfonos móviles..) se convierte en un elemento metodológico más, tanto para su conocimiento, estudio y análisis como para el desarrollo de su manejo.

Se observará que las propuestas de contenidos y criterios de evaluación vienen diferenciadas por ámbitos, lo que permite una distribución más homogénea, si bien, su tratamiento será interdisciplinar y con el referente de la consecución de las competencias básicas diseñadas con un enfoque integrador.

Con estos argumentos, la evaluación del alumnado debe adquirir un papel relevante. Las referencias para concretarla deben ser las competencias básicas. Debería comenzar con un diagnóstico genérico, que indague acerca de las capacidades del alumnado en relación con esas competencias y objetivos.

Los procedimientos de evaluación han de ser variados. Los criterios de evaluación que se incluyen al final de cada ámbito están formulados con dimensiones concretas; se pretende reconocer si en cada caso individual o colectivo ha existido un proceso de aprendizaje que permita resolver una tarea, la cual consiste casi siempre en aplicar una estrategia, o un conjunto de éstas, para resolver una situación problemática que se plantea en su entorno y que debe tener siempre un marcado interés social. La evaluación continua del proceso constituye



un mecanismo fundamental. Implica la reflexión sobre los procesos individuales y colectivos: la adecuación de los objetivos, actividades, tareas, procedimientos y recursos utilizados a las necesidades planteadas; las dificultades encontradas, sus posibles causas y las estrategias que hay que desarrollar para superarlas; el papel jugado por los participantes o la posible incidencia de factores externos. La motivación, la participación de los alumnos en los trabajos de grupo propuestos, el desarrollo de las diversas capacidades implicadas en el proceso de búsqueda, selección y presentación de la información, habrán de ser parámetros para tener muy en cuenta al final del proceso de evaluación.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL PRIMER NIVEL DE FORMACIÓN INICIAL PARA PERSONAS ADULTAS	
Normas de cumplimentación	- Las casillas de las columnas "CALIFICACIÓN": Superado o Pendiente superar..
PRIMER NIVEL Curso académico: 20__ - 20__	
Fecha de superación, firma del Secretario y sello del Centro	Calificación
Fecha El/La Secretario/a Fdo: _____	

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL SEGUNDO NIVEL DE FORMACIÓN INICIAL PARA PERSONAS ADULTAS		
Normas de cumplimentación	- Las casillas de las columnas "CALIFICACIÓN": Superado o Pendiente superar..	
SEGUNDO NIVEL Curso académico: 20__ - 20__		
ÁMBITO	Fecha de superación, firma del Secretario y sello del Centro	Calificación
Ámbito de Comunicación	Fecha El La Secretario/a Fdo: _____	
Ámbito Social	Fecha El La Secretario/a Fdo: _____	
Ámbito Científico-tecnológico	Fecha El La Secretario/a Fdo: _____	
CALIFICACIÓN GLOBAL	Fecha El La Secretario/a Fdo: _____	

CERTIFICACIÓN DE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL EXPEDIENTE
 Los datos consignados en el expediente académico son conformes a la documentación y actas de evaluación custodiadas en la Secretaría de este centro.

El/La Secretario/a	_____, ____ de _____ de 20____	Vº Bº El/La director/a
Fdo: _____	(sello del Centro)	Fdo: _____

OBSERVACIONES:

ANEXO II b- FIPA

FORMACIÓN INICIAL PARA PERSONAS ADULTAS

ACTA DE EVALUACIÓN FINAL DEL PRIMER NIVEL

Centro: _____
 Dirección: _____

Código Centro: _____
 C.P.: _____ Localidad: _____

Curso académico ____ / ____
 Provincia: _____

RESUMEN ESTADÍSTICO PRMER NIVEL (EIPA)	
SUPERADO	
PENDIENTE DE SUPERAR	
BAJA	

Nota: En cada casilla consígnese el número de alumnos y alumnas que han obtenido las calificaciones indicadas en el respectivo módulo del ámbito que corresponda y en la convocatoria correspondiente.

CALIFICACIONES OBTENIDAS POR EL ALUMNADO PRIMER NIVEL (FIPA)	
Relación alfabética del alumnado	
Nº	Apellidos y nombre
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

Evaluación final de Primer Nivel (FIPA) _____ de _____ de 20 _____.

Esta acta comprende un total de _____ alumnos/as y finaliza en _____

Para cada materia, expresar el resultado de la evaluación en los siguientes términos: Baja, Pendiente de superar, Superado.

Diligencias:

El / La Tutor/a

Vº Bº El / La directora/a

Sello del Centro

Fdo: _____

Fdo: _____

ANEXO II b- FIPA

FORMACIÓN INICIAL PARA PERSONAS ADULTAS

ACTA DE EVALUACIÓN FINAL DEL SEGUNDO NIVEL

Centro: _____ Código Centro: _____ Curso académico ____ / ____
 Dirección: _____ C.P.: _____ Localidad: _____ Provincia: _____

RESUMEN ESTADÍSTICO SEGUNDO NIVEL (EIPA)			
	Ámbito Comunicación	Ámbito Social	Ámbito Científico tecnológico
SUPERADO			
PENDIENTE DE SUPERAR			
BAJA			

Nota: En cada casilla consígnese el número de alumnos y alumnas que han obtenido las calificaciones indicadas en el respectivo módulo del ámbito que corresponda y en la convocatoria correspondiente.

CALIFICACIONES OBTENIDAS POR EL ALUMNADO SEGUNDO NIVEL (FIPA)				
Relación alfabética del alumnado		Ámbito Comunicación	Ámbito Social	Ámbito Científico tecnológico
Nº	Apellidos y nombre			
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

Evaluación final de Segundo Nivel (FIPA) _____ de _____ de 20____.
 Esta acta comprende un total de _____ alumnos/as y finaliza en _____
 Para cada materia, expresar el resultado de la evaluación en los siguientes términos: Baja, Pendiente de superar, Superado.

Diligencias:

El / La Tutor/a

Vº Bº El / La directora/a

Sello del Centro

Fdo: _____

Fdo: _____

ANEXO II c-FIPA

INFORME DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL ALUMNADO

Curso académico: 20____ – 20 ____

FORMACIÓN INICIAL PARA PERSONAS ADULTAS

Centro		Código centro	<input type="checkbox"/> Público
			<input type="checkbox"/> Privado
Localidad	Provincia	Código postal	
Dirección		Teléfono	

RESUMEN ESTADÍSTICO DE LOS RESULTADOS DE EVALUACIÓN PRIMER NIVEL FIPA

Número de alumnado matriculado				Número de alumnado, obtienen calificación:		
	hombres	mujeres	TOTAL	Superado	Pendiente de superar	Baja
Primer Nivel						
TOTAL						
Número de Certificados propuestos						

RESUMEN ESTADÍSTICO DE LOS RESULTADOS DE EVALUACIÓN SEGUNDO NIVEL FIPA

Número de alumnado matriculado				Número de alumnado, obtienen calificación:			
	hombres	mujeres	TOTAL	Superado en todos	Negativo en UNA	Negativo en DOS	Negativo en TRES
Segundo Nivel							
TOTAL							
Número de Certificados propuestos							

INVENTARIO DE LAS CALIFICACIONES POR ÁMBITOS EN EL SEGUNDO NIVEL FIPA

Ámbito	Superado			Pendiente de superar	Baja
	Superado	Pendiente de superar	Baja		
Ámbito Comunicación					
Ámbito Social					
Ámbito Científico tecnológico					

NOTA: En cada uno de los módulos, en las casillas respectivas a las calificaciones se significará el número total de alumnos que han conseguido las notas correspondientes.

_____, _____, de _____ de 20 ____
 El/La Secretario/a, El/La Jefe/a de Estudios,
 Vº Bº
 El/La Director/a,

Fdo.: _____ Fdo.: _____ Fdo.: _____

HISTORIAL ACADÉMICO DEL ALUMNO/A

ANEXO II d-FIPA

FORMACIÓN INICIAL PARA PERSONAS ADULTAS

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO/A

Apellidos:		Nombre:		DNI-NIF	
Fecha de nacimiento:	Lugar de nacimiento:	Provincia:	País:		Nacionalidad:
Domicilio:		Código postal:		Teléfono:	

Con fecha ___ de ___ de 20__ el alumno / alumna se incorpora a las enseñanzas de Formación inicial para personas adultas de acuerdo con la Orden de ___ de ___ de 20__ del Departamento de Educación, Cultura y Deporte por la que se establece la organización y el currículo de la Formación inicial para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Centros en los que se ha cursado Formación inicial para personas adultas					
Nombre del Centro	Localidad	Provincial	Código del Centro	Registro de matrícula	Nº expediente

PRIMER NIVEL (FIPA)		Año académico: 20__ - 20__
Calificación:		

- Las casillas de la fila "CALIFICACIÓN" se consignará: Superado, Pendiente de superar, Baja

OBSERVACIONES:

SEGUNDO NIVEL (FIPA)		Año académico: 20__ - 20__
Ámbito	Calificación	
Ámbito Comunicación:		
Ámbito Social		
Ámbito Científico-tecnológico		
Calificación global		

- Las casillas de la columna "CALIFICACIÓN" se consignará: Superado, Pendiente de superar, Baja

OBSERVACIONES:

Los datos consignados en el presente Historial académico son conformes a los que figuran en el correspondiente Expediente académico

Con esta fecha se hace entrega al alumno/a del Historial académico de Formación inicial para personas adultas.

El/La Secretario/a _____, ____ de _____ de 20__
 Vº Bº El/La directora/a
 (sello del Centro)

Fdo.: _____ Fdo.: _____

Diligencias:

Observaciones:

**CERTIFICADO SUPERACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS DE
FORMACIÓN INICIAL EN DE PERSONA ADULTAS****ANEXO II e- FIPA****FORMACIÓN INICIAL PARA PERSONAS ADULTAS**

D./D^a _____, secretario/a del
_____, con domicilio en
_____ de _____

C E R T I F I C A

Que D/D^a _____ con DNI _____ ha superado el
(PRIMER / SEGUNDO) Nivel de las enseñanzas correspondientes a la Formación
inicial de educación de personas adultas.

Y para que así conste, a petición del interesado y a los efectos oportunos, expido la
presente con el Vº Bº del Director del Centro.

_____, a ____ de _____ de 20__

El/la Secretario/a

Vº Bº El/la directora/a Fdo: _____

(Sello del Centro)

Fdo: _____